



**Aportes de la Junta de Acción Comunal al Desarrollo Comunitario del Asentamiento de Hecho**

**La Orquídea del Municipio de Bello Departamento de Antioquia**

Arabella Figueroa Bolaño

Mildrey Xiomara Rendón Ríos

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

Mayo de 2026

**Aportes de la Junta de Acción Comunal al Desarrollo Comunitario del Asentamiento de Hecho  
La Orquídea del Municipio de Bello Departamento de Antioquia**

Arabella Figueroa Bolaño

Mildrey Xiomara Rendón Ríos

Monografía presentada como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor(a)

Ruth de Jesús Muñoz Mesa

Trabajadora Social U de A

Especialista en Gerencia Social U de A

Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía UNIMINUTO Bogotá UVD.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

Mayo de 2026

### **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo, con profundo respeto y gratitud, a las Juntas de Acción Comunal, que día a día entregan su tiempo, esfuerzo y compromiso para transformar sus territorios en espacios mejores.

De manera muy especial, a la Junta de Acción Comunal La Orquídea y a sus líderes, quienes nos abrieron sus puertas y nos brindaron su valioso tiempo, permitiéndonos acceder a la información y ofreciéndonos, con generosidad, todo lo necesario para llevar a cabo nuestra investigación.

Su labor es profundamente admirable y digna de reconocimiento, porque, aun en medio de las adversidades, continúan luchando con esperanza por construir un mundo más justo, más equitativo y lleno de oportunidades para todos.

### **Agradecimientos**

Dedico este logro, en primer lugar, a Dios, quien nunca me dejó sola a lo largo de este camino y me dio la fortaleza para seguir adelante en los momentos más difíciles. “Todo lo puedo en aquel que me fortalece.” (Filipenses 4:13).

A mis hijos, por su paciencia, por esperarme y por ser mi mayor motivación para no rendirme, cada esfuerzo ha sido por ustedes. A mi esposo, por su compañía incondicional, su apoyo constante y por caminar a mi lado en este proceso, brindándome amor y comprensión en cada etapa.

A mi compañera de batallas, Xiomara, quien siempre me dio ánimo y me impulsó a continuar cuando las fuerzas flaqueaban. Tu apoyo fue fundamental para llegar hasta aquí.

Finalmente, a mis docentes, por compartir sus conocimientos, su guía y su dedicación, que han sido pilares en mi formación académica y personal.

A todos ustedes, gracias por ser parte de este logro.

Arabella Figueroa

Agradezco profundamente a Dios por permitirme alcanzar este logro, por sostenerme en los momentos difíciles y por darme la fuerza, el entendimiento y la perseverancia para no rendirme y llegar hasta el final.

A mi esposo, gracias por ser mi apoyo incondicional en este camino; por tu paciencia, tu amor y tu dedicación, que fueron mi motor en los días más difíciles. ¡Este logro también es tuyo!

A mi familia, mis maestros y mis compañeros de estudio, gracias por cada palabra de ánimo y por compartir sus conocimientos y, de manera muy especial, a mi compañera de batallas, por caminar a mi lado, por compartir este sueño y por hacer de este proceso una experiencia más llevadera e inolvidable.

Xiomara Rendón

## Contenido

Lista de tablas .....	7
Lista de figuras .....	8
Lista de anexos.....	9
Resumen .....	10
Abstract.....	12
Introducción.....	144
1 Planteamiento del Problema.....	16
1.1 Descripción del Problema.....	16
1.2 Antecedentes.....	21
1.2.1 <i>Contexto Internacional</i> .....	21
1.2.2 <i>Contexto Nacional</i> .....	26
1.2.3 Contexto Regional.....	30
1.2.4 Contexto Local.....	32
2 Justificación.....	322
3 Objetivos .....	344
3.1 Objetivo General.....	34
3.2 Objetivos específicos.....	34
4 Diseño Metodológico del Proyecto.....	344
4.1 Categorías de Análisis.....	34
4.1.1 Juntas de Acción Comunal.....	34
4.1.2 Desarrollo Comunitario.....	36
4.1.3 Territorio.....	37
4.1.3.1 Desarrollo Teritorial.....	38
4.2 Marco Legal.....	5439
4.2.1 Marco Internacional.....	39

4.2.2	Marco Nacional.....	40
4.2.3	Marco Local.....	42
4.3	Estado del Arte.....	43
4.4	Marco Metodológico.....	45
4.4.1	Paradigma.....	45
4.4.2	Enfoque Cualitativo.....	47
4.4.3	Estrategias.....	48
4.4.4	Técnicas.....	49
4.4.4.1	Entrevista Semiestructurada.....	50
4.4.4.2	Observación Participante.....	50
4.4.4.3	Revisión Documental.....	51
4.4.4.4	Instrumentos.....	51
4.4.4.5	Línea de Investigación.....	53
4.4.4.6	Sublínea de Investigación.....	53
5	Análisis e Interpretación de la Información.....	544
6	Conclusiones.....	61
7	Recomendaciones.....	63
	Referencias.....	655
	Anexos.....	711

**Lista de tablas**

Tabla 1 Asentamientos de Hecho POT Bello.....	19
Tabla 2 Comunas y Barrios de Bello con el número de Junta de Acción Comunal a la que pertenece.....	32

**Lista de figuras**

Figura 1 Estructura Piramidal y Composición estimada de los Organismos de Acción Comunal en Colombia.....	28
Figura 2 Diagnóstico Organismos Comunales por Subregión.....	31

**Lista de anexos**

Anexos1 Instrumento de Recolección de Información.....	75
Anexo2 Consentimientos Informados.....	77

## Resumen

La presente investigación analiza los aportes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del asentamiento de hecho La Orquídea en el municipio de Bello, al desarrollo comunitario del territorio, a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a cuatro líderes comunitarios. Los hallazgos evidencian que la JAC desempeña un papel fundamental en la dinamización de procesos comunitarios, mediante la implementación de diversas estrategias de comunicación orientadas a promover la participación ciudadana, tales como el uso de perifoneo, redes sociales, grupos de WhatsApp, carteleras y recorridos barriales.

Asimismo, se destacan acciones de integración social a través de actividades culturales, recreativas y comunitarias, así como el trabajo con niños, niñas y adolescentes mediante grupos juveniles que fomentan valores, ciudadanía y prevención de conductas de riesgo. De igual forma, la JAC articula esfuerzos con instituciones externas para gestionar programas de formación, capacitación y acompañamiento psicosocial, fortaleciendo el liderazgo comunitario y el tejido social.

En cuanto a la caracterización del territorio, se identifica una alta diversidad cultural, con presencia significativa de población migrante, lo que, si bien enriquece el contexto social, también genera retos en términos de convivencia, cohesión social y participación. Se evidencia, además, una débil apropiación del territorio y la presencia de población transitoria, lo cual afecta la consolidación de procesos comunitarios.

En relación con las estrategias de inclusión, se resaltan iniciativas dirigidas a jóvenes y mujeres, que combinan componentes formativos, recreativos y de fortalecimiento de la autonomía económica. No obstante, se identifica una limitada estructuración de programas propios por parte de la JAC, cuyo accionar se centra en la gestión e intermediación con entidades externas, lo que genera cierta dependencia institucional.

Por otra parte, el impacto de la JAC se refleja en la mejora de las condiciones de vida, especialmente en el acceso a servicios públicos, infraestructura comunitaria, promoción de la salud y desarrollo económico local. Igualmente, se reconoce su liderazgo como mediadora entre la comunidad y el Estado, facilitando la exigibilidad de derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y la alimentación.

Finalmente, aunque persisten desafíos estructurales relacionados con la infraestructura, el acceso a servicios y la limitada presencia estatal, la JAC se consolida como un actor clave en la transformación del territorio, con capacidad de gestión, articulación y liderazgo, contribuyendo significativamente al desarrollo comunitario y al fortalecimiento del tejido social.

*Palabras clave: Junta de Acción Comunal, desarrollo comunitario, tejido social, liderazgo comunitario.*

### **Abstract**

This research analyzes the contributions of the Community Action Board (JAC) of the informal settlement La Orquídea in the municipality of Bello to the community development of the territory, based on the application of semi-structured interviews with four community leaders. The findings show that the JAC plays a fundamental role in the dynamization of community processes through the implementation of various communication strategies aimed at promoting citizen participation, such as the use of loudspeaker announcements, social media, WhatsApp groups, bulletin boards, and neighborhood tours.

Likewise, actions of social integration are highlighted through cultural, recreational, and community activities, as well as work with children and adolescents through youth groups that promote values, citizenship, and the prevention of risk behaviors. Similarly, the JAC articulates efforts with external institutions to manage training, capacity-building, and psychosocial support programs, strengthening community leadership and the social fabric.

Regarding the characterization of the territory, a high level of cultural diversity is identified, with a significant presence of migrant population, which, although it enriches the social context, also generates challenges in terms of coexistence, social cohesion, and participation. In addition, there is evidence of weak territorial appropriation and the presence of a transient population, which affects the consolidation of community processes.

In relation to inclusion strategies, initiatives aimed at youth and women are highlighted, combining training, recreational, and economic empowerment components. However, a limited structuring of the JAC's own programs is identified, as its actions are mainly focused on management and intermediation with external entities, which generates a certain institutional dependency.

On the other hand, the impact of the JAC is reflected in the improvement of living conditions, especially in access to public services, community infrastructure, health promotion, and local economic

development. Likewise, its leadership is recognized as a mediator between the community and the State, facilitating the enforceability of fundamental rights such as health, education, housing, and food.

Finally, although structural challenges persist related to infrastructure, access to services, and limited state presence, the JAC is consolidated as a key actor in the transformation of the territory, with management, articulation, and leadership capacities, significantly contributing to community development and the strengthening of the social fabric.

*Keywords: Community Action Board (JAC), community development, social fabric, community leadership.*

## Introducción

Las formas de organización comunitaria en Colombia tienen raíces profundas que anteceden la institucionalización de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en 1958. Desde tiempos ancestrales, prácticas solidarias como la minga, el convite y la mano vuelta evidencian dinámicas de cooperación, participación y ayuda mutua desarrolladas por comunidades indígenas y campesinas, orientadas a la construcción colectiva del bienestar. Estas expresiones no solo representaron mecanismos de subsistencia, sino también formas de resistencia, organización social y apropiación del territorio, que con el tiempo darían paso a estructuras más formales de participación comunitaria.

En este contexto, las Juntas de Acción Comunal emergen como escenarios fundamentales para la organización social y el desarrollo local, al consolidarse como espacios donde convergen intereses colectivos, procesos de participación ciudadana y acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida. Tal como lo planteaba Orlando Fals Borda, estas organizaciones trascienden lo administrativo para convertirse en escenarios de aprendizaje colectivo, empoderamiento y transformación social. En coherencia con ello, los actores locales desempeñan un papel central en la dinamización del desarrollo, al ser portadores de iniciativas que buscan potenciar las capacidades y recursos del territorio.

Históricamente, las JAC han sido reconocidas como expresiones legítimas de la sociedad civil, con una fuerte incidencia en la construcción social, política y cultural de los territorios. Su accionar se ha orientado a la gestión de necesidades comunitarias, la mediación de conflictos y la articulación con actores institucionales, posicionándose como agentes clave en la promoción del desarrollo local. Sin embargo, estos procesos se ven tensionados por dinámicas estructurales y contextos territoriales complejos que plantean nuevos retos para su funcionamiento.

Un ejemplo de ello se evidencia en el municipio de Bello, donde el crecimiento urbano acelerado ha generado profundas transformaciones territoriales. Por un lado, se observa la expansión de

proyectos habitacionales formales y el desarrollo de infraestructura moderna; por otro, el incremento de asentamientos informales ubicados principalmente en zonas periféricas. Esta dualidad pone en evidencia desigualdades en el acceso a condiciones dignas de vivienda y plantea desafíos significativos en términos de planificación, inclusión social y reconocimiento de las dinámicas comunitarias existentes.

A pesar de la presencia histórica de los asentamientos informales, su abordaje ha estado marcado, en muchos casos, por enfoques que los conciben como problemáticas a erradicar, priorizando procesos de reubicación que no siempre consideran las dinámicas sociales, culturales y organizativas que allí se gestan. En este sentido, se hace necesario repensar estas realidades desde una perspectiva que reconozca su potencial como escenarios de construcción comunitaria y desarrollo local, donde las Juntas de Acción Comunal pueden desempeñar un papel fundamental.

En consecuencia, surge la necesidad de analizar el papel de las Juntas de Acción Comunal en contextos de asentamientos informales, particularmente en el municipio de Bello, comprendiendo cómo estas organizaciones contribuyen o se ven limitadas en la promoción del desarrollo local, la participación comunitaria y la transformación de las condiciones de vida de sus habitantes.

En este marco, el presente documento se estructura en primer lugar, a partir del planteamiento del problema, el cual comprende la descripción, los antecedentes, la justificación y la línea de investigación. Seguidamente, se presentan los objetivos y el marco de referencia, que incluye la descripción de las categorías de análisis y el marco normativo. Posteriormente, se expone la metodología empleada y el análisis de los resultados. Finalmente, se desarrollan las conclusiones y las recomendaciones derivadas del estudio.

## CAPITULO I

### 1 Planteamiento del problema

#### 1.1 Descripción del Problema

Antes de que se institucionalizaran en Colombia las Juntas de Acción Comunal en el año 1958, ya estas venían funcionando de una forma muy empírica desde mucho tiempo atrás, y sus orígenes se le atribuyen a las comunidades indígenas y los grupos de apoyo comunitario que llevaban a cabo diversas prácticas de ayuda mutua, entre las cuales se destacan la minga, el convite, la mano vuelta. (Alcaldía Local de Usaqué, 2016).

La minga es un término que proviene de la palabra minka en Quechua y Torres (2023) la define como una forma de organización y resistencia colectiva que llevan a cabo las comunidades, especialmente los pueblos indígenas, cuyo objetivo es fomentar la participación, el diálogo y la reivindicación de sus derechos y en la última década ha sido una de las formas de protestar para oponerse a la violencia colonial en la Colombia contemporánea, es una manifestación de unión y lucha de los pueblos indígenas que reflejan su historia, cultura y resistencia ante las distintas formas de opresión y exclusión a los que se han visto sometidos.

En cuanto al convite, la Unidad Solidaria (2024) lo define como una forma de organización colectiva donde los vecinos de las veredas se reúnen una vez a la semana para realizar labores de mantenimiento y restauración en los hogares de cada familia y adicionalmente de estas actividades también se unen para reflexionar sobre las condiciones de sus territorios y plantear soluciones que contribuyan al bienestar de sus comunidades.

Orlando Fals Borda, uno de los principales referentes de la sociología de Colombia consideraba que las Juntas de acción Comunal eran espacios fundamentales para la participación popular, y enfatizaba que estas organizaciones no solo debían ser mecanismos administrativos, sino espacios de aprendizaje colectivo, donde se reflejara el empoderamiento de las comunidades, donde se les

permitiera manifestarse, apropiándose de sus realidades para trabajar conjuntamente por la transformación y desarrollo de sus territorios. (López y Calderón, 2014).

Además, Arocena (2013), citando a Barreiro (1998), señala que “los actores locales son simultáneamente motor y expresión del desarrollo local” (p. 10), y los define en tres categorías:

- 1) los actores ligados a la toma de decisiones (político-institucionales);
- 2) los actores ligados a técnicas particulares (expertos profesionales);
- 3) los actores ligados a la acción sobre el terreno (la población y todas sus expresiones activas).

En este sentido, el actor local se puede entender como aquellos “agentes que, en el campo político, económico, social y cultural, son portadores de propuestas que tienden a capitalizar mejor las potencialidades locales” (Arocena, 2013, p. 10).

Es así, que las JAC buscan aunar esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de su comunidad, en pro de mejorar sus condiciones de vida desde lo “local”, potencializando los recursos existentes para enfrentar ese todo “global” en el cual se encuentran inmersos. Las JAC, como organización comunitaria con sentido de pertenencia a un territorio, han jalado procesos de desarrollo local en búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades y sus barrios, gracias a la concertación y gestión ante el Estado y otros actores, lo cual les ha permitido ser reconocidos y buscar las garantías mínimas en la cobertura de las necesidades básicas. (Sánchez et al. 2017).

Las Juntas de Acción Comunal históricamente han tenido presencia en todo el territorio nacional, lo que las convierte en una de las figuras de “poder” dentro del barrio o la vereda, cuya principal misión ha sido tramitar las necesidades e intereses de sus afiliados ante cualquiera de los actores decisores de inversión pública o privada, además de resolver conflictos y promover el desarrollo en el territorio. Estas características hacen que esta organización históricamente se le haya relacionado con los procesos de construcción físico, espacial, social, político y cultural de los territorios. Como lo

afirma Maldonado (2009), “las Juntas de Acción Comunal son consideradas como expresiones legítimas de la sociedad civil alrededor de interés y necesidades comunes que se dan en un territorio específico, asunto que permite ubicarlas en unas unidades de constitución de la identidad territorial”. (p.28)

De acuerdo con lo anterior, las Juntas de Acción Comunal buscan lograr una transformación social y mejoramiento de condiciones de vida de una comunidad, actuando como motores de cambio, promoviendo la participación de los habitantes para identificar las problemáticas, proponer y ejecutar soluciones que favorezcan al territorio. Dentro de estos actores sociales que intervienen en el territorio se encuentra el Estado, el Municipio de Bello en los últimos años, ha experimentado un notable crecimiento urbano, reflejado en el aumento de construcciones de edificios de gran altura, conjuntos residenciales de estratos 4, 5 y 6, y la apertura de centros comerciales de distintos niveles, que contrastan con el aumento de los asentamientos informales, que según datos generados por la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bello (2020) se identifican 6 zonas en las que se agrupan 38 asentamientos que están ubicados, en su mayoría, en las laderas de la periferia del perímetro urbano.

El tema de los asentamientos informales ha sido poco atendido en el municipio de Bello, y cuando ha sido abordado, se ha dado desde enfoques que lo reconocen como un problema, por lo que las soluciones proyectadas han sido la reubicación, a veces con violencia (a veces solo la violencia, sin reubicación), en cualquier caso, no se ha considerado hasta ahora la potencialidad que reviste este fenómeno en materia de soluciones de vivienda, dado que, aunque de forma insuficiente, cuentan con cierta infraestructura física, social y cultural que, en definitiva, es más fácil mejorar que crear nuevamente (Muñoz, 2018, p. 166).

Según el Acuerdo Municipal 033 de 2009 el cual reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bello, plantea en el Artículo 217 el listado de asentamientos humanos y conjuntos de viviendas irregulares de tipo invasivo existentes en el territorio municipal, los cuales deberán ser objeto de programas de regularización urbanística, legalización de asentamientos humanos y titulación de predios

durante la vigencia, la delimitación de dichos asentamientos se protocolizó en el plano PL\_10:

Asentamientos de hecho, el cual hace parte integral del presente acuerdo. (Secretaría de Planeación, 2009, p. 182).

**Tabla 1.**

*Asentamientos de Hecho POT Bello*

	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>
1	Conjunto de viviendas	Los Sauces	Parte alta barrio París Los Sauces
2	Conjunto de viviendas	Sin nombre	Zona de retiro, ribera sur quebrada La Loca, Barrios París y La Maruchenga
3	Conjunto de viviendas	Sin nombre	Zonas de retiro quebrada Las Montañita, barrio París
4	Conjunto de viviendas	Sin nombre	Zona de retiro ribera norte quebrada La Madera barrio París
5	Asentamiento humano	La Isla	Barrio La Maruchenga
6	Conjunto de viviendas	Espíritu Santo	Costado occidental barrio Espíritu Santo
7	Asentamiento humano	Hato Viejo	Parte baja vereda Hato Viejo y sector occidental barrios El Carmelo y El Porvenir
8	Asentamiento humano	Villa Luna	Costado oriental del barrio Villas del Sol
9	Asentamiento humano	La Sonora	Costado oriental del barrio Villas del Sol
10	Asentamiento humano	La Merizalde	Zona de retiro ribera occidental Quebrada La Merizalde, costado oriental barrios Hato Nuevo y Los Alpes
11	Conjunto de viviendas	Chagualones	Ribera oriental quebrada Chagualones, costado occidental del barrio Altos de Niquía
12	Conjunto de viviendas	El Tanque	Parte alta del barrio Altos de Niquía
13	Asentamientos humanos	Varios nombres	Zonas de retiro de la quebrada la García en suelo urbano
14	Asentamiento humano	El Pomar	Parte alta del barrio La Camila
15	Conjunto de viviendas		Costado suroriental de las urbanizaciones Jardín de los Sueños y Cinco Estrellas
16	Asentamiento humano	La Orquídea	Parte Alta del barrio La Gabriela
17	Asentamiento humano	Mirador de San Nicolás	Costado noroccidental del barrio Santa Rita y Canteras del Norte
18	Asentamiento humano	El Oasis	Parte alta del barrio Santa Rita
19	Asentamiento humano	El Pinar	Parte alta vereda Granizal (Incluye sectores El Pinar, Adolfo Paz, Regalo de Dios, El Siete, Altos de oriente I y II

**Nota.** (Secretaría de Planeación, 2009)

La cuestión territorial en Colombia presenta una heterogeneidad estructural y funcional amplia, pero también un crecimiento de las lógicas lucrativas que ha provocado la expulsión de muchos habitantes. Salas-Salazar (2016) plantea como, vinculado al control de estos espacios estratégicos, el propio conflicto y sus derivaciones como las situaciones de violencia generalizada o las violaciones de los derechos humanos, además de las catástrofes naturales y los intereses políticos y económicos que han provocado el desalojo y la posterior apropiación de muchas tierras. Debido a la irreversible pérdida de

identidad que sufren muchos de estos desplazados, y que reduce su intención de retorno, la integración local urbana es una forma de protección y solución para la gran mayoría de desplazados.

La mayoría de la población colombiana se concentra en cuatro ciudades que acogen aproximadamente a una tercera parte de la población nacional y son las grandes receptoras del desplazamiento forzado, asentándose mayoritariamente en los espacios residuales, normalmente en la periferia. Para Torres-Tovar (2015) y Harild (2016) estas aglomeraciones urbanas además presentan grandes problemas como el desempleo, la informalidad, el conflicto y la gobernabilidad urbana, debido a que las mismas dinámicas del conflicto social y armado, la guerra política y económica tienen expresiones concretas en sus territorios como sucede, en este caso con el Asentamiento de Hecho La Orquídea en el municipio de Bello Antioquia, el cual según su historia de fundación se desprende de un asentamiento informal generado a raíz de varias problemáticas como la inmigración de Venezolanos, el conflicto armado interno que ha sido un problema estructural del país, el trabajo informal y la precarización de las condiciones laborales, también se presenta un rezago educativo en la población joven.

Por lo que se puede decir que uno de los desafíos que enfrentan las Juntas de Acción Comunal – JAC son el incremento del tamaño de las grandes ciudades, que ha dado lugar al surgimiento de espacios situados en sus periferias que son difíciles de delimitar y definir, caracterizados por una integración de lo urbano con lo rural y por la heterogeneidad y conflictividad social (Puebla,2009, p. 135).

La existencia de los territorios responde a la construcción simbólica del espacio, de la manera en que lo experimentan los actores y en términos de sus prácticas sociales y espaciales, así como también por las múltiples relaciones sociales, espacialmente diferenciadas y condicionadas por sus historias individuales y proyectos (Bossuet es citado por Ávila, 2009, p.103). Por lo tanto, conviven actores sociales que realizan diferentes usos y sentidos sobre el espacio geográfico creando territorialidades diferenciadas que están en tensión, y en ocasiones entran en conflicto. A la vez que generan

externalidades positivas y negativas afectando las características ambientales y los servicios ecológicos. (Astelarra, 2010, p. 5).

En este marco, resulta pertinente en esta investigación indagar sobre: *¿Cuáles son los aportes de la Junta de Acción Comunal del Asentamiento de Hecho La Orquídea del municipio de Bello al desarrollo comunitario del territorio?* dado que esta organización se constituye en un actor clave en la configuración, gestión y transformación de este.

## **1.2 Antecedentes**

### **1.2.1 Contexto Internacional**

Las dinámicas internacionales derivadas de la Guerra Fría y el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 cambiaron el enfoque original del programa de gobierno nacional, en ese momento, la Acción Comunal comenzó a ser vista no solo como un medio para el desarrollo social, sino como una herramienta para prevenir la expansión del comunismo. A lo largo de este proceso, la comunidad internacional continuó brindando apoyo en la capacitación del personal técnico y en la formación de las comunidades. Además, los gobiernos del Frente Nacional crearon la división de Acción Comunal, como un organismo encargado del control y acompañamiento a todas las nuevas comunidades vecinales que se formaron en el país durante este periodo, mientras que a nivel interno las Juntas respondían a la necesidad de reconstruir el tejido social y fomentar el desarrollo de las comunidades afectadas por la violencia, a nivel internacional formaban parte de un engranaje más amplio de intervención indirecta, diseñado por potencias como Estados Unidos para moldear la evolución política y económica de América Latina según sus propios intereses.

De acuerdo con Gutiérrez (2007) las Juntas de Acción Comunal no solo fueron una respuesta a las necesidades internas del país, sino que también se alinearon con los intereses estratégicos de Estados Unidos durante la Guerra Fría. Según el autor, estas organizaciones comunitarias fueron concebidas dentro de un modelo de desarrollo promovido desde el norte global, el cual planteaba una

serie de etapas de progreso para los países del Tercer Mundo, fundamentadas en la planificación técnica, el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria controlada. Es así como el gobierno colombiano incorporó las medidas internacionales y las adaptó a las realidades sociales y económicas del país a finales de los años 50 a través del plan de gobierno de Alberto Lleras Camargo quien asumió la presidencia de Colombia en 1958, enfrentando los retos de abordar los profundos problemas sociopolíticos y económicos heredados del gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla.

En este contexto, el país se encontraba aún marcado por brotes de violencia política y, en el ámbito económico, presentaba un elevado déficit fiscal, una notable reducción de las importaciones y una desaceleración en la economía cafetera. Este panorama causó una devaluación de la moneda y disparó la inflación. A ello se sumaba la falta de inversión pública, lo que empobreció más a las poblaciones urbanas que, como consecuencia de la violencia, se habían visto obligadas a migrar hacia las ciudades. Estas condiciones sociales y económicas, complicadas por la situación política interna, le otorgaron a Lleras Camargo la oportunidad de impulsar la institucionalización de la Acción Comunal en Colombia. Este programa buscaba organizar a las comunidades para que gestionaran proyectos de educación, agricultura, cultura y ampliación de infraestructura (vías, servicios públicos y viviendas). Gutiérrez (2007),

El programa de gobierno contó con el respaldo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de Estado Americano –OEA, el acompañamiento técnico de algunas facultades de trabajo social, el apoyo de las Fuerzas Militares y los recursos económicos de entidades privadas como la Federación de Cafeteros. Juntos, promovieron la creación de Juntas de Acción Comunal en todo el territorio nacional durante la década de 1960. Es importante destacar que este proyecto seguía los lineamientos establecidos por la ONU y la OEA después de la Segunda Guerra Mundial, dentro de un programa denominado Desarrollo de la Comunidad, el cual tenía como objetivo fomentar el crecimiento económico y social en los países considerados subdesarrollados el cual fue

ampliamente acogido por los países de América Latina y los recién descolonizados países del continente asiático y africano.

Desde entonces se vincula el programa de Acción Comunal en Colombia desarrollado a partir de 1958, como parte de un proyecto mundial que fue liderado por la comunidad internacional, lo que dio lugar a un periodo conocido como la época de las planificaciones globales (1950 - 1970). Periodo que se convirtió en una alternativa de los gobiernos de América Latina para salir del subdesarrollo a través de la alianza entre el gobierno central y el trabajo en conjunto con las comunidades para resolver sus necesidades básicas.

En la denominada época de las planificaciones globales se distinguen dos periodos del Desarrollo de la Comunidad para América Latina: en un primer momento, en los años cincuenta se realizaron algunos planes piloto en Filipinas, Puerto Rico y Jamaica que buscaban incorporar a la comunidad como parte de la planificación estatal, para realizar proyectos regionales y nacionales para salir del subdesarrollo de cada país.

En un segundo momento (1960—1970), el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 produjo que se transformara el objetivo de este proyecto; ya no solo se necesitaba atender las necesidades materiales y sociales de las comunidades, sino que era indispensable limitar e impedir la penetración del comunismo en Latinoamérica, siguiendo las sugerencias de entidades financieras como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en los años cincuenta.

Por otro lado, las Naciones Unidas, resuelve utilizar este concepto llamado desarrollo comunal para promover programas de desarrollo en los países del tercer mundo y es a partir de este momento, que esta organización gubernamental envía delegados a comunidades rurales de Medio Oriente, Asia, África y el Caribe. Naciones Unidas destaca que para ejecutar los programas del Desarrollo de la Comunidad era necesario intervenir en dos ejes: por un lado, encontrar un mecanismo de participación

directa que vinculen a las poblaciones locales para que sean estas mismas las que decidan y ejecuten sobre las acciones necesarias para mejorar su calidad de vida y, por otro lado, abrazar las iniciativas locales con acompañamiento y servicios técnicos que suministrara cada gobierno. Para este propósito, esta organización destacó en los años cincuenta la preparación de coordinadores o promotores que asistieron en la creación de centros nacionales de desarrollo comunal

El despliegue de los programas de desarrollo comunal en el mundo tuvo una rápida acogida, especialmente en la India con los Panchayat Raj y en Filipinas con los Consejos de Barrios, fueron estos dos países los que sirvieron como laboratorio de estos programas y el acompañamiento de las Naciones Unidas se centró en la consolidación de instituciones gubernamentales en las áreas rurales para apoyar la descentralización de la política local. De esta forma, rápidamente países como Turquía, Afganistán y Sudán acogieron el proyecto de Desarrollo de la Comunidad.

A lo largo de este contexto los programas de Desarrollo de la Comunidad están estrechamente relacionados con la emergencia de los organismos multilaterales como Banco Mundial, Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo. Así, la comunidad internacional promovió en la segunda mitad del siglo XX una agenda de modernización y desarrollo con base en el despliegue de programas de asistencia económica y financiera para los países denominados del tercer mundo. La cooperación internacional para estos países subdesarrollados estuvo asociada a dos agendas, por un lado, el desarrollo económico que se convirtió en una subdisciplina de la economía y que estaba orientada a aumentar la producción de bienes y servicios en estos países. Y, por otro lado, el Desarrollo de la Comunidad que se basó en enfoques teóricos y metodológicos de la sociología y el trabajo social, con el objetivo de potenciar a las comunidades para que se organizaran y agenciaran sus propias limitaciones y problemas.

A nivel internacional no existe un equivalente directo a las juntas de acción comunal (JAC), esto debido a la diferencia en las estructuras de gobierno y las formas de participación ciudadana, en otros

países la participación comunitaria se manifiesta a través de organizaciones no gubernamentales, grupos de interés, asociaciones vecinales, pero no de forma específica y descentralizada como las (JAC) en Colombia. A continuación, se expone la organización comunitaria en algunos países de la región, con base en los planteamientos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

- Brasil Bajo el programa de Misiones Rurales inició una educación especializada para adultos.
- Paraguay el desarrollo comunitario ha tenido un progreso paulatino, pero se destaca los proyectos de «Cooperación Agrícola» y labores sociales en la región de Capiatá.
- Argentina El gobierno argentino enfocó el desarrollo comunitario en las áreas de construcción de viviendas mediante un sistema de autoayuda. Programa que contó con el respaldo de organismos gubernamentales, universidades y líderes comunitarios.
- Bolivia Con el apoyo de la Unicef los ministerios de agricultura, trabajo y bienestar empezaron un plan rural de desarrollo, programas de vivienda y una organización de las comunidades urbanas.
- En los casos de Colombia, México, Perú y España, se encuentran disposiciones en normas que regulan específicamente este tipo de organizaciones. La definición legal de las organizaciones vecinales en los países mencionados, contienen aspectos comunes, definiéndolas en general como organizaciones o instituciones de participación y de defensa de los intereses de habitantes de un territorio determinado.
- Chile Juntas de Vecinos Organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.
- Colombia Junta de Acción Comunal Organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que unen esfuerzos y recursos para procurar un

desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

- México Comité Ciudadano Órgano de representación ciudadana de la colonia Perú Juntas Vecinales Comunales No se define en la Ley. Sólo se menciona que un delegado vecinal comunal las representa.
- España (Cantabria) Juntas Vecinales Constituyen instituciones tradicionales de convivencia con arraigo histórico importante en la vida de nuestros pueblos. Los vecinos las reconocen como instrumento de participación en el conjunto de la vida municipal y de defensa de los intereses y del patrimonio común de la localidad. (Exposición de Motivos)

### **1.2.2. Contexto Nacional**

El Ministerio del Interior en Colombia (2015) define la Organización de Acción Comunal –OAC como: “la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades”. (párr. 1).

De acuerdo con la política nacional para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal (CONPES 3661 de 2010) reconoce los organismos de Acción comunal como:

Una forma de organización civil, en ejercicio del derecho de asociación establecido por el artículo 38 de la Constitución Política. Son formas asociativas, democráticas e independientes, de libre afiliación y retiro. Reciben el apoyo del Estado, pero aun así actúan con absoluta autonomía e independencia de éste (art. 103 de la Constitución), dentro del Estado Social de Derecho. (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p.20)

En 1991, se reconoció la Confederación Nacional de Acción Comunal (CNAC) consolidándose dentro de la estructura organizacional de primera, segunda, tercera y cuarto grado. Esta clasificación está dada por los mismos Organismos de Acción Comunal (OAC), dentro de su estructura interna y por

medio de sus estatutos. En el acuerdo a la Ley 2166 de 2021 se define la estructura como de primer grado (Juntas de Acción comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria), la junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que unen esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa y la junta de vivienda comunal es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda.

Una vez concluido el programa, la junta de vivienda comunal se podrá asimilar a la Junta de Acción Comunal definida en el presente Artículo, siempre y cuando cumpla los requisitos dispuestos en la ley, de segundo grado (Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal), tienen la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien, de tercer grado (Federaciones Departamentales de Juntas de Acción comunal) tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de acción comunal de segundo grado fundadores y que posteriormente se afilien; y de cuarto grado (Confederación Nacional de Acción Comunal) tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de acción comunal de tercer grado fundadores y que posteriormente se afilien. Estas agrupaciones permiten que la organización tenga criterios territoriales para la canalización de decisiones y el contacto con el Gobierno Nacional. El cuarto grado representa el nivel más alto en la estructura comunal, con poder e interlocución nacional ante el Estado y su capacidad de incidir en políticas públicas. A continuación, se observa su estructura:

**Figura 1.**

*Estructura piramidal y composición estimada de los Organismos de Acción Comunal en Colombia.*



**Nota.** *Departamento Nacional de Planeación (2010).*

Las juntas de acción comunal muestran un crecimiento sostenido desde el año en que fueron creadas. De acuerdo con los datos del censo nacional calificado de juntas de acción comunal realizado en 1993, para 1960 se había otorgado la personería jurídica a 63 juntas, en 1970 se tenían 16.108, en la década siguiente la cifra creció un 86% llegando a 30.007. Para 1987 las estadísticas indicaban la existencia de 34.842 y en 1993, el inventario mostró un total de 42.582 juntas y 2.508.877 afiliados en Colombia. Aunque no se dispone de datos oficiales, en 2008 cuando se cumplió el cincuentenario de las juntas de acción comunal en el país, el movimiento comunal calculó la existencia de cerca de 45.000 juntas y cuatro millones de afiliados.

Las anteriores cifras muestran que las juntas de acción comunal son una organización muy extendida en el país y aunque creada por el Estado logró un alto nivel de apropiación en las comunidades como posibilidad para solucionar sus necesidades. Salvo en las comunidades indígenas y

afrodescendientes, las juntas se encuentran difundidas por la geografía colombiana existiendo un mayor número de afiliados en Santa Fe de Bogotá, Tolima, Valle, Cundinamarca y Santander, estos departamentos tenían en 1993 entre 327.997 afiliados y una cantidad menor en Guainía, San Andrés, Amazonas, Vichada y Guaviare que registraron en 1993 solo 1376 afiliados.

Aunque las cifras se relacionan directamente con la densidad poblacional, el censo muestra que las juntas existen en todos los departamentos del país. También indica que el 27.2% de las juntas están ubicadas en las zonas urbanas, mientras que el 71.1% corresponden a las áreas rurales. No obstante, el predominio de las juntas rurales, en relación con el número de afiliados la situación es inversa, mientras que estas cuentan con 46.8% de los afiliados, las urbanas tienen un 53.2%.

Las juntas de acción comunal se han convertido en fórmulas muy estables en la búsqueda de soluciones a las necesidades por parte de la población tanto urbana como rural. Cincuenta años después de su creación continúan activas, mucho más en las zonas rurales donde es común encontrar una en cada vereda y en muchos casos como la única organización que existe.

En este sentido Londoño plantea que las juntas de acción comunal, junto con el sindicalismo, representan las dos formas de organización más importantes en el país. Sin embargo, las primeras superan a los sindicatos tanto en cobertura como en número de afiliados. Las juntas de acción comunal: Se han convertido en la forma de organización más estable en el ámbito rural y han ido adquiriendo un peso considerable en los barrios populares. La constatación de este hecho exige una interpretación distinta de aquella tan común en los analistas y algunos dirigentes de los movimientos sociales, que solo ha visto a las juntas comunales como aparatos de control estatal y organismos reproductores del clientelismo bipartidista. (El ejercicio del poder de las juntas de acción comunal, 1994, p.50).

Dentro de los proyectos que desarrolla la Confederación Nacional de Acción Comunal están:

- El fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica: Tiene como objetivo establecer las capacidades administrativas y operativas para la formulación de planes de desarrollo comunitario como

proyecto de vida en las 34 federaciones. Dichas federaciones son conformadas por asociaciones municipales de Juntas de Acción Comunal (JAC) quienes desempeñan un rol importante en la articulación de procesos comunitarios.

- Aplicación del registro del censo nacional para la cuantificación y cualificación de la organización comunal: Establece un registro que permite la medición y el análisis cualitativo y cuantitativo sobre los diferentes comportamientos organizativos y participativos para el manejo de información y oportuna toma de decisiones en la definición de políticas.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Acción Comunal y de los entes territoriales. «Formación de Formadores: Su objetivo es establecer el afianzamiento de la participación y la democracia, desde la construcción de escenarios de convivencia, respeto y tolerancia, se avance en la reconciliación entre sus líderes, delegados, directivos y las comunidades, a partir de procesos académicos, pedagógicos, culturales, sociales y políticos (Talleres, Foros, Conversatorios, Encuentros Regionales, Congresos), que en un dialogo social con líderes comunales y actores de entidades territoriales públicas y privadas, consolide la política comunal adoptada en el documento CONPES 3661 DE 2010.

### **1.2.3. Contexto Regional**

En Antioquia, la Ordenanza 33 del 26 de diciembre de 2011, se estableció la política pública para la Acción Comunal en el departamento, con el fin de fortalecer los organismos comunales que contribuyan con el desarrollo local de sus comunidades, identificando sus problemáticas y necesidades más prioritarias, convirtiéndose en sus representantes y en el canal de comunicación ante las entidades del Estado, para presentar propuestas y proyectos que mejoren el bienestar de sus comunidades.

Entre estos organismos comunales se encuentran las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Asociaciones de Acción Comunal, identificadas como organizaciones sociales sin ánimo de lucro, con

personería jurídica y patrimonio propio, y están reguladas en la Ley 743 de 2002 y el Decreto 890 de 2008.

Para crear una Junta de Acción Comunal (JAC) en Antioquia es necesario convocar a una Asamblea Constitutiva, para reunir a la comunidad interesada y poder definir la creación de la JAC, se deben elaborar y aprobar los estatutos por los cuales se registrará, luego se debe proceder al registro de la JAC, cumpliendo con el mínimo de afiliados que se establece en la Ley 743 de 2002, el cual varía dependiendo de la ubicación de la JAC, y se finaliza con la inscripción ante la Gobernación de Antioquia, directamente en la Dirección de Organismos Comunales, que es la entidad encargada de regular y vigilar las JAC en el departamento.

Para el departamento de Antioquia, según el Plan de Desarrollo 2024-2027, tuvieron un inventario de 5,783 organismos comunales, de los cuales se identificaron 5,243 Juntas de Acción Comunal (JAC) activas y 324 inactivas, distribuidos en los 117 municipios del departamento, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro suministrado por la Gobernación de Antioquia, donde se puede apreciar la distribución de las JAC por regiones:

**Figura 2.**

*Diagnóstico Organismos Comunales por Subregión*

Tipo de organismo	ASOCOMUNAL			JAC			JVC			Total		
	Activos	Inactivos	Subtotal	Activos	Inactivos	Subtotal	Activos	Inactivos	Subtotal	Activos	Inactivos	Total
VALLE DE ABURRÁ	3		3	172	6	178	4	4		175	10	185
BAJO CAUCA	6		6	413	78	491	1	5	6	420	83	503
MAGDALENA MEDIO	6		6	207	10	217	3	6	9	216	16	232
NORDESTE	10		10	544	22	566		7	7	553	28	581
NORTE	17		17	654	30	684	1	5	6	672	35	707
OCCIDENTE	15	2	17	689	19	708	3	9	12	707	30	737
ORIENTE	26		26	1049	46	1095	16	19	35	1091	65	1156
SUROESTE	22		22	745	50	795	4	11	15	770	62	832
URABÁ	7		7	770	63	833	6	3	9	783	66	849
ANTIOQUIA	112	2	114	5243	324	5567	34	69	103	5388	396	5783

Fuente: Gobernación de Antioquia. Inventario de organismos comunales activos e inactivos en el Departamento de Antioquia

**Nota.** Departamento Administrativo de la Función Pública (2021).

### 1.2.4 Contexto Local

En el Municipio de Bello, de acuerdo con el Plan de desarrollo de Bello (2024) se identificó la existencia de 120 Juntas de Acción Comunal (JAC), de las cuales se encuentran activas 108 con personería jurídica y en funcionamiento, 14 inactivas por diferentes razones legales. En cuanto a las Juntas Administradoras Locales (JAL) se encontró que existen 12 y un total de 76 ediles. Las 108 JAC activas se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

**Tabla 2.**

*Comunas y barrios de Bello con el número de Junta de Acción Comunal al que pertenecen*

COMUNA	NOMBRE	NÚMERO DE JAC
1	París	6
2	La Madera	7
3	Santa Ana	13
4	Suárez	9
5	La Cumbre	16
6	Bellavista	13
7	Altos de Niquía	9
8	Niquía	5
9	Navarra	4
10	Fontidueño	7
11	Zamora	4
GRANIZAL	Centro poblado El Pinar	8
SAN FÉLIX	Corregimiento San Félix	7
<b>Total JAC</b>		<b>108</b>

**Nota.** *Adaptado del Plan de Ordenamiento Territorial (2009)*

## CAPITULO II

### 2 Justificación

Esta investigación surge de la necesidad de analizar y comprender las acciones colectivas que llevan a cabo las Juntas de Acción Comunal (JAC) en los territorios, dado que estas organizaciones constituyen un pilar fundamental para la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Las JAC son actores clave en la promoción del desarrollo comunitario, al impulsar iniciativas orientadas a

mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la cohesión social y fomentar el sentido de pertenencia en las comunidades, a través de su gestión, estas organizaciones canalizan las necesidades colectivas, articulan esfuerzos entre la ciudadanía y las instituciones, y promueven procesos de autogestión que contribuyen al bienestar común.

Por tanto, para el Trabajo Social resulta esencial visibilizar y comprender el papel de las JAC en la construcción de comunidades, su accionar constituye una oportunidad para fortalecer procesos de intervención social basados en la participación, el empoderamiento ciudadano y la transformación del entorno desde las capacidades locales. El análisis de las acciones colectivas desarrolladas por las Juntas de Acción Comunal (JAC) adquiere especial relevancia, ya que estas organizaciones comunitarias representan un escenario privilegiado para la participación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social y la consolidación de procesos de desarrollo local.

Las JAC, como expresión de la organización comunitaria, constituyen un actor estratégico para comprender las dinámicas sociales que se gestan en los territorios y para impulsar intervenciones que respondan de manera contextualizada a las necesidades, intereses y potencialidades de la comunidad. En este sentido, estudiar el papel de las JAC permite no solo visibilizar su contribución al desarrollo social, sino también identificar los desafíos que enfrentan en su accionar, así como las posibilidades de acompañamiento, fortalecimiento y articulación institucional desde la profesión.

Además, al comprender cómo las JAC gestionan recursos, movilizan saberes y promueven la autogestión, se abre un campo de acción para que el Trabajo Social investigue de manera más pertinente y efectiva, reconociendo los procesos sostenibles y emancipadores que potencien la autonomía de las comunidades.

En conclusión, analizar y comprender el papel de las Juntas de Acción Comunal desde la perspectiva del Trabajo Social permite fortalecer las bases de una investigación social más participativa, territorial y transformadora. Reconocer el valor de estas organizaciones en la promoción del desarrollo

social y en la consolidación de procesos comunitarios, implica también un compromiso profesional por acompañar, potenciar y visibilizar sus acciones.

### **CAPITULO III**

#### **3 Objetivos**

##### **3.1 Objetivo General**

Analizar los aportes de la Junta de Acción Comunal del Asentamiento de Hecho La Orquídea del municipio de Bello al desarrollo comunitario del territorio

##### **3.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Identificar las acciones que la Junta de Acción Comunal ha implementado hacia el desarrollo comunitario en articulación con la población del Asentamiento de Hecho La Orquídea.
- ✓ Reconocer los procesos organizativos liderados por la Junta de Acción Comunal que han contribuido a la configuración de territorio en el Asentamiento de Hecho La Orquídea.
- ✓ Describir la gestión comunitaria desde la Junta de Acción Comunal hacia el fortalecimiento al desarrollo en el Asentamiento de Hecho La Orquídea

### **CAPITULO IV**

#### **4 Diseño Metodológico del Proyecto**

##### **4.1 Categorías de Análisis**

###### **4.1.1 Juntas de Acción Comunal**

Es importante, como punto de partida reconocer que la Junta de Acción Comunal es un actor fundamental para esta investigación, ya que es un ente participativo dentro del territorio que articula a la Comunidad. En este sentido, La ley 2166 de 2021 en el Artículo 7° Organismos de la Acción Comunal establece que:

Son una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por

los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (p.3)

Las Juntas de Acción Comunal están regidas principalmente por la Ley 2166 de 2021 y se encuentran bajo la dirección del Ministerio del Interior y de otras instituciones de control como las Alcaldías y organismos de vigilancia. En el artículo 76 de la ley antes mencionada, establece que son funciones de las entidades de inspección, vigilancia y control las siguientes:

Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica de los organismos de acción comunal, así como la aprobación, revisión y control de sus actuaciones en los respectivos territorios, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior. Los alcaldes y gobernadores podrán delegar estas atribuciones en las instancias seccionales del sector público de gobierno. (p.35)

En 1991, se reconoció la Confederación Nacional de Acción Comunal (CNAC) consolidándose dentro de la estructura organizacional de primera, segunda, tercera y cuarto grado. Esta clasificación está dada por los mismos Organismos de Acción Comunal (OAC), dentro de su estructura interna y por medio de sus estatutos. En el acuerdo a la Ley 2166 de 2021 se define la estructura como de primer grado (Juntas de Acción comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria), la junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que unen esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa y la junta de vivienda comunal es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda.

#### **4.1.2 Desarrollo Comunitario**

El desarrollo comunitario precisa de una aclaración conceptual, pues existe una notable ambigüedad en su significado, como puede verse al analizar el recorrido histórico y el significado distinto que se ha dado a ambos términos (desarrollo y comunidad). Esas precisiones nos permiten definir el desarrollo comunitario como una estrategia de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada. (Marchioni, 2010).

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1956) el desarrollo comunitario es "un proceso en el que los miembros de la comunidad se unen para emprender acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes". Es un concepto amplio, aplicado a las prácticas de líderes cívicos, activistas, ciudadanos involucrados y profesionales para mejorar varios aspectos de las comunidades, generalmente con el objetivo de construir comunidades locales más fuertes y resilientes.

Además, el desarrollo comunitario también se entiende como una disciplina profesional, y la Asociación Internacional para el Desarrollo Comunitario (IACD, 2016) lo define como:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve la democracia participativa, el desarrollo sostenible, los derechos, las oportunidades económicas, la igualdad y la justicia social, a través de la organización, educación y empoderamiento de las personas dentro de sus comunidades ya sean de localidad, identidad o interés, en entornos urbanos y rurales.

Los enfoques de desarrollo comunitario son reconocidos internacionalmente. Estos métodos y enfoques han sido reconocidos como importantes para el desarrollo social, económico, cultural,

ambiental y político local por organizaciones como la ONU, la OMS, la OCDE, el Banco Mundial, el Consejo de Europa y la UE.

En síntesis, el desarrollo comunitario busca empoderar a individuos y grupos de personas con las habilidades que necesitan para efectuar cambios dentro de sus comunidades. Estas habilidades a menudo se crean a través de la formación de grupos sociales que trabajan por una agenda común. Los desarrolladores comunitarios deben entender cómo trabajar con individuos y cómo afectar las posiciones de las comunidades dentro del contexto de instituciones sociales más grandes. Es precisamente bajo esta perspectiva que la Junta de Acción Comunal adquiere un papel protagónico al ser un agente esencial del desarrollo comunitario que fomenta la participación, la autogestión, la democracia y el bienestar local.

#### **4.1.3 Territorio**

El territorio, lejos de ser un espacio únicamente físico o geográfico, debe entenderse como una construcción social, cultural y política. Según Raffestin (1993), el territorio es “el resultado de la acción de un actor sobre un espacio; al apropiarse de él, el actor lo territorializa, lo organiza y lo transforma de acuerdo con sus necesidades, intereses y relaciones de poder”.

En esta misma línea, Sack (1986) sostiene que el territorio es un área controlada que implica relaciones de poder y delimita formas de interacción social y espacial. Desde una perspectiva más integral, Haesbaert (2011) explica que el territorio no es solo material, sino también simbólico, pues allí se producen identidades, sentidos y prácticas colectivas que van más allá de la delimitación física.

Finalmente, Santos (2000) enfatiza que el territorio es inseparable de la sociedad, ya que constituye el espacio socialmente construido donde convergen relaciones económicas, culturales y políticas. En síntesis, el territorio debe concebirse como un espacio multidimensional, en el cual interactúan factores físicos, sociales y simbólicos que lo convierten en un elemento central para comprender los procesos de desarrollo comunitario.

**4.1.3.1. Desarrollo Territorial.** El desarrollo territorial constituye, ante los ojos de Campagne y Pecqueur, una verdadera oportunidad que ofrece perspectivas reales para las zonas rurales en dificultades. En cuanto a la aplicación de las propuestas concretas a nivel local, no hay recetas mágicas, puesto que esto depende de cada territorio. Sin embargo, dos factores son esenciales e imprescindibles: la valorización de los recursos específicos y la gestión del proceso desde los actores locales.

Primero, la apuesta radica, frente a un contexto competitivo creciente entre territorios, en diferenciarse y hacer lo que no hace el vecino en lugar de tratar de hacer mejor (o más barato) lo que otros ya están haciendo. Esto no sucede por sí solo, sino que se debe “activar” el recurso y “valorizarlo”, este proceso se hace en varias etapas: Primero hay que identificar el recurso, luego elegir el modo de valorización (esto puede ir desde una simple promoción de marketing hasta el establecimiento de una etiqueta relativa al origen geográfico del producto); en tercer lugar, organizar la valorización (articularla a las especificidades del lugar) y, finalmente, poner en práctica la comercialización de la valorización territorial. En cualquier caso, la calidad muy a menudo parece ser el elemento central en el proceso de diferenciación del recurso.

En todos los casos, esta valoración se realiza a través de la movilización de los actores del territorio que permite convertir un recurso “específico” en un verdadero recurso “territorial”. Esto nos lleva al segundo pilar esencial para el establecimiento de un proyecto de desarrollo territorial: la gobernanza (o “gobernanza del desarrollo territorial”). Para manejar el desarrollo territorial, los investigadores identifican tres actores con lógicas distintas: los actores públicos, privados y asociativos. Los primeros, bastante conocidos, representan la gobernanza económica de un territorio y son históricamente los responsables del proceso de desarrollo al nivel local. Se hace referencia, al Estado, a sus subdivisiones locales y a los servicios públicos y, con respecto a los actores privados, a las empresas privadas. Cualquier proceso debe ser iniciado y llevado a cabo por los actores locales, quienes viven en el territorio, y no por el estado ni por una organización internacional o una empresa privada.

## **4.2 Marco Legal**

El marco legal constituye el conjunto de disposiciones normativas que respaldan y legitiman el accionar de las organizaciones comunales y, en particular, de las Juntas de Acción Comunal (JAC) como actores fundamentales en los procesos de desarrollo comunitario en Colombia. Este apartado presenta los principales referentes jurídicos en los niveles nacional, local e internacional que permiten comprender el rol de la acción comunal en el asentamiento de hecho La Orquídea de Bello Antioquia.

### **4.2.1 Marco internacional**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) aprobados en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituyen un marco global para la sostenibilidad. El ODS 11 busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Naciones Unidas, 2015). En este sentido, las JAC cumplen un rol esencial en la implementación local de este objetivo, al promover procesos de organización, participación y desarrollo comunitario en contextos de asentamientos informales como el Asentamiento de Hecho La Orquídea.

En la misma línea, la Nueva Agenda Urbana enfatiza la necesidad de impulsar ciudades inclusivas mediante la participación activa de las comunidades en la planificación y gestión urbana (ONU-Habitat, 2016). Este documento reconoce que el desarrollo urbano sostenible requiere de la articulación entre gobiernos locales y organizaciones de base comunitaria, como las JAC.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) adoptado en 1966 y ratificado por Colombia en 1969, el PIDESC reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo vivienda, salud y servicios básicos (Naciones Unidas, 1966). La Acción Comunal, desde este enfoque, se constituye como un mecanismo de exigibilidad y garantía de estos derechos a través de la gestión comunitaria.

De acuerdo con lo anterior, ONU-Habitat ha emitido múltiples informes que destacan la importancia de la organización comunitaria en procesos de mejoramiento integral de barrios y

asentamientos informales. Estos documentos refuerzan la idea de que las JAC son actores clave para la transformación urbana desde un enfoque de inclusión y sostenibilidad (ONU-Habitat, 2020).

#### **4.2.2 Marco Nacional**

La Constitución Política de Colombia reconoce la participación ciudadana como principio fundamental de la democracia y del desarrollo social. En el artículo 1 se consagra a Colombia como un Estado social de derecho, fundado en la participación de todos en las decisiones que los afectan. De manera específica, el artículo 40 establece el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (Constitución Política de Colombia, 1991).

Asimismo, el artículo 103 indica que son mecanismos de participación ciudadana el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y las Juntas de Acción Comunal. Esta disposición otorga a las JAC un reconocimiento constitucional como forma legítima de organización y representación comunitaria.

Por otra parte, el artículo 311 asigna a los municipios la responsabilidad de ordenar el desarrollo de su territorio y fomentar la participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos, lo cual abre la puerta a la articulación entre entidades locales y organizaciones comunales en la promoción del bienestar colectivo.

La Ley 743 de 2002 constituyó por muchos años la norma marco para las Juntas de Acción Comunal en Colombia. Esta ley definió la acción comunal como una forma de organización social democrática, autónoma y solidaria, cuyo fin es promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades (Congreso de la República de Colombia, 2002). Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran:

- ✓ La definición de la naturaleza jurídica de las JAC como organismos de derecho privado sin ánimo de lucro.
- ✓ La regulación de su estructura interna, órganos de dirección y control.

- ✓ La determinación de sus funciones en relación con la gestión comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.
- ✓ Aunque esta ley fue derogada y reemplazada en su mayoría por la Ley 2166 de 2021, sigue siendo un referente importante para comprender la evolución normativa de la acción comunal en Colombia.

Actualmente, la norma fundamental es la Ley 2166 de 2021, conocida como la nueva Ley Comunal. Esta legislación moderniza el marco jurídico de las Juntas de Acción Comunal y establece principios rectores como la democracia participativa, la transparencia, la solidaridad y la equidad de género (Congreso de la República de Colombia, 2021). Algunos de sus aportes más significativos son:

- ✓ Actualiza la clasificación de las organizaciones comunales y refuerza su carácter como organismos de derecho social.
- ✓ Establece disposiciones sobre la planeación comunal, la rendición de cuentas y la articulación con entidades estatales.
- ✓ Reconoce el derecho de las JAC a gestionar recursos y ejecutar proyectos en beneficio de la comunidad.

Este marco resulta fundamental para el análisis del papel de la JAC en el asentamiento de Hecho La Orquídea, pues dota a la organización de herramientas jurídicas para liderar procesos de desarrollo comunitario.

Además, la aplicación de la Ley Comunal se desarrolla a través de decretos y lineamientos expedidos por el Gobierno nacional. Uno de los más recientes es el Decreto 1501 de 2023, que reglamenta disposiciones sobre el registro, la clasificación de las organizaciones comunales y los procedimientos administrativos ante el Ministerio del Interior (Presidencia de la República de Colombia, 2023). De igual modo, el Decreto Único Reglamentario del Sector Interior (Decreto 1066 de 2015)

compila y regula aspectos relacionados con la democracia participativa y la acción comunal. Estas normas permiten aterrizar la Ley 2166 a escenarios concretos de funcionamiento de las JAC.

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, emite lineamientos técnicos, manuales de organización y programas de fortalecimiento comunal. Estos documentos, aunque no tienen rango de ley, representan guías oficiales que orientan la gestión de las JAC y su articulación con políticas nacionales y territoriales (Ministerio del Interior, s. f.).

#### **4.2.3 Marco local**

En el ámbito local, el Municipio de Bello cuenta con disposiciones que regulan y promueven la participación ciudadana. A través de la Secretaría de Participación e Inclusión Social se gestionan las inscripciones, registros y acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal. Este marco permite que las JAC de Bello, incluyendo la del Asentamiento de Hecho La Orquídea, tengan un canal de relación directa con la administración municipal (Alcaldía de Bello, s. f.).

En el mismo marco, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bello constituye una herramienta normativa clave para el análisis del desarrollo comunitario en asentamientos de hecho. Este plan establece lineamientos para el uso del suelo, la provisión de servicios públicos, la gestión del riesgo y el mejoramiento integral de barrios (Alcaldía de Bello, 2017).

La Junta de Acción Comunal (JAC) del asentamiento La Orquídea encuentra en el POT un marco de referencia para incidir en políticas de urbanización progresiva, regularización y acceso a programas de mejoramiento habitacional. Así, el POT funciona como puente entre la planeación estatal y la gestión comunitaria. Además, el municipio también ha expedido lineamientos internos para la inscripción de libros de actas, la rendición de cuentas y la asignación de apoyos económicos a las JAC. Estos mecanismos locales legitiman y acompañan la labor comunitaria, asegurando que las organizaciones cumplan con estándares de legalidad y transparencia.

Puede decirse que el marco legal expuesto permite identificar que las Juntas de Acción Comunal tienen un sólido sustento normativo en diferentes niveles. A nivel nacional, la Constitución, la Ley 2166 de 2021 y su reglamentación otorgan a estas organizaciones un reconocimiento jurídico y herramientas para liderar procesos comunitarios. En el ámbito local, el POT de Bello y las disposiciones municipales ofrecen un marco específico para la gestión de los asentamientos de hecho y la articulación con políticas urbanas. Finalmente, los instrumentos internacionales como los ODS, la Nueva Agenda Urbana y el PIDESC enmarcan la labor comunal dentro de los compromisos globales de desarrollo humano y urbano sostenible.

En conclusión, la Junta de Acción Comunal del asentamiento La Orquídea se encuentra respaldada por un conjunto robusto de normas que legitiman y potencian su papel como agente de desarrollo comunitario.

### **4.3 Estado del Arte**

El desarrollo comunitario en contextos urbanos informales en Colombia ha sido objeto de múltiples estudios que abordan tanto las dinámicas territoriales como el papel de las organizaciones comunitarias. En el municipio de Bello (Antioquia), el crecimiento urbano acelerado y las tensiones territoriales han propiciado la aparición de asentamientos informales caracterizados por precariedad en el acceso a servicios públicos, inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra y limitadas oportunidades de participación ciudadana (Quintero, 2018). Estos asentamientos representan un desafío para las políticas públicas locales y, al mismo tiempo, un espacio en el que las organizaciones comunitarias pueden desempeñar un rol transformador.

En este contexto, las Juntas de Acción Comunal (JAC) se constituyen como actores fundamentales para promover procesos de organización, participación y gestión colectiva. Según Gómez Forero (2021), el fortalecimiento de las JAC requiere no solo del cumplimiento de funciones legales y administrativas, sino también de procesos formativos y de articulación con otros actores sociales. Su estudio propone

estrategias para consolidar el rol de las JAC como espacios de participación efectiva, orientados a la transformación social y territorial.

Asimismo, Gallego (2016) analiza el funcionamiento interno de las JAC en zonas rurales y encuentra que estos espacios no solo gestionan proyectos de infraestructura, sino que también son escenarios donde se negocian liderazgos, se construyen legitimidades y se enfrentan tensiones internas. Estos hallazgos permiten comprender que el rol de la JAC en un asentamiento informal urbano, como La Orquídea, no se limita a la ejecución de obras físicas, sino que también implica la construcción de gobernanza comunitaria.

Desde un enfoque territorial, Millán et al. (2023) examinan la apropiación espacial en el asentamiento informal Nueva Jerusalén, también ubicado en Bello. Su investigación evidencia cómo las redes comunitarias fortalecen el sentido de pertenencia y el apego al territorio, mientras que la vulnerabilidad psicosocial limita el uso y cuidado de los espacios públicos. Este antecedente es particularmente relevante por su cercanía geográfica y social con el Asentamiento de Hecho La Orquídea, ya que permite identificar dinámicas comunitarias semejantes que podrían influir en la acción de la JAC.

En relación con las organizaciones comunitarias y su articulación local, Montoya (2024) realizó un análisis de las organizaciones sociales en la Comuna 11 de Bello, evidenciando tanto su potencial transformador como las dificultades que enfrentan en términos de participación efectiva y coordinación con entidades gubernamentales. Este estudio proporciona un panorama contextual de cómo funcionan las redes sociales y comunitarias en el municipio, ofreciendo claves para comprender el ecosistema organizativo en el que se inserta la JAC del Asentamiento de Hecho La Orquídea.

Por otra parte, Pino (2023) exploró procesos de planeación participativa en la Vereda Granizal, un asentamiento informal de Bello. Su estudio muestra cómo la participación comunitaria, el liderazgo local y el reconocimiento del territorio pueden incidir en la equidad urbana. Este caso constituye un

antecedente importante para analizar cómo experiencias similares pueden orientar estrategias de desarrollo comunitario en otros asentamientos informales del mismo municipio.

Finalmente, Quintero (2018) analiza la informalidad urbana y la pobreza en Bello, destacando la persistencia de condiciones de exclusión social y económica que estructuran los asentamientos informales. Esta investigación permite contextualizar la problemática del Asentamiento de Hecho La Orquídea como parte de un fenómeno urbano más amplio que requiere la participación activa de organizaciones comunitarias como las JAC para impulsar procesos de desarrollo sostenibles. Los estudios revisados muestran que las JAC desempeñan un papel significativo en la gestión comunitaria, la planeación participativa y la construcción de tejido social en contextos vulnerables. Sin embargo, ninguna investigación identificada se enfoca específicamente en los aportes de la JAC del asentamiento La Orquídea de Bello, lo que revela un vacío académico y social. Esta monografía busca contribuir al conocimiento de cómo la acción comunal incide en el desarrollo comunitario en este territorio específico, aportando un estudio de caso que articule teoría, antecedentes empíricos y realidad local.

#### **4.4 Marco Metodológico**

##### **4.4.1 Paradigma**

El paradigma interpretativo parte del principio de que la realidad social es una construcción subjetiva, creada y sostenida por los significados que las personas otorgan a sus experiencias cotidianas. Este enfoque busca comprender el sentido de las acciones humanas y las interpretaciones que los individuos hacen de su entorno social. Según Max Weber (1944), el objetivo de las ciencias sociales no es explicar los hechos sociales a partir de causas externas, sino comprender el sentido subjetivo de la acción social, es decir, los motivos, intenciones y valores que guían el comportamiento humano. Para Weber, la comprensión , constituye la base del conocimiento social, ya que permite interpretar las acciones desde la perspectiva de quienes las realizan.

En esta misma línea, Peter Berger y Thomas Luckmann (1968) profundizan en la idea de que la realidad es una construcción social producto de la interacción cotidiana. En su obra *La construcción social de la realidad*, los autores explican que el mundo social se forma mediante procesos de externalización, objetivación e internalización, a través de los cuales los individuos crean instituciones, significados y normas que luego son asumidos como realidades objetivas. Así, la sociedad no es una estructura estática, sino una creación constante de los seres humanos que interpretan y reinterpretan su mundo.

Aplicar el paradigma interpretativo al estudio *Aportes de la Junta de Acción Comunal al Desarrollo Comunitario del Asentamiento de Hecho La Orquídea de Bello* permite comprender el desarrollo comunitario desde las voces y experiencias de los propios actores sociales. Desde esta perspectiva, las acciones de la Junta de Acción Comunal adquieren sentido en función de los significados compartidos por sus miembros, quienes interpretan su participación como una forma de organización, identidad y transformación social. Por tanto, este paradigma facilita el análisis del desarrollo comunitario no solo como un proceso técnico o institucional, sino como una experiencia vivida que refleja las construcciones simbólicas y culturales de la comunidad.

En este sentido, aplicar el paradigma interpretativo al análisis de los aportes de la Junta de Acción Comunal (JAC) en el asentamiento de hecho La Orquídea de Bello permite comprender cómo las prácticas comunitarias trascienden la gestión administrativa y se convierten en espacios de organización social, empoderamiento y resistencia frente a las desigualdades. Las Juntas de Acción Comunal, al ser instancias de participación ciudadana reconocidas por la legislación colombiana, representan mecanismos de articulación entre la comunidad y el Estado. Como afirman Torres Carrillo (2007), las organizaciones comunitarias constituyen escenarios pedagógicos donde se construye conciencia social y se promueve la capacidad colectiva de incidencia.

En el caso particular de La Orquídea, la JAC ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento del tejido social, la gestión de recursos y el acceso a servicios básicos. Estos aportes pueden analizarse como expresiones de acción colectiva orientada a la transformación de las condiciones de vida, lo cual se alinea con los postulados del paradigma interpretativo. De esta manera, la investigación no se limita a describir los logros de la JAC, sino que busca mostrar los procesos de consolidación de poder comunitario logrado en el territorio con el apoyo de la gestión social de la JAC.

En conclusión, el paradigma interpretativo proporciona una mirada comprensiva y reflexiva sobre los fenómenos sociales, reconociendo que la realidad se produce a través de las interacciones y significados que las personas comparten. Este enfoque resulta esencial para entender cómo las comunidades, desde su cotidianidad, construyen su propio desarrollo y fortalecen su tejido social.

#### **4.4.2 Enfoque Cualitativo**

Se escoge desarrollarla bajo un enfoque cualitativo, ya que su interés principal es comprender los significados, percepciones y experiencias de los actores sociales involucrados en los procesos comunitarios. Según Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista (2014), el enfoque cualitativo se caracteriza por proporcionar profundidad de comprensión sobre los fenómenos sociales y humanos, enfatizando la interpretación de los significados que las personas atribuyen a sus experiencias (p. 8). Esto lo convierte en la opción metodológica más adecuada para estudiar dinámicas comunitarias en contextos locales.

La Junta de Acción Comunal (JAC) es una organización de base que representa un espacio de participación ciudadana en el que se construyen procesos colectivos orientados al bienestar común. Analizar sus aportes al desarrollo comunitario implica explorar no solo sus logros tangibles como la gestión de proyectos o el mejoramiento de infraestructuras, sino también los aspectos intangibles que se derivan de la cohesión social, la solidaridad y el sentido de pertenencia que generan. Dichos

elementos son difíciles de capturar con técnicas cuantitativas, pues requieren acercarse a los relatos, vivencias y discursos de la comunidad.

El enfoque cualitativo permite, en este caso, realizar una descripción profunda de cómo los habitantes del asentamiento de hecho La Orquídea perciben y valoran la gestión de la JAC en la construcción de su territorio. A través de entrevistas, observación participante y revisión documental, se busca identificar las narrativas que emergen en torno a la acción comunitaria, lo que posibilita comprender no solo qué se ha logrado, sino también cómo y por qué ha ocurrido.

Asimismo, el enfoque cualitativo reconoce la subjetividad como un insumo esencial para el análisis. De acuerdo con Flick (2015), la investigación cualitativa no busca la generalización estadística, sino la comprensión contextualizada de fenómenos sociales a partir de las perspectivas de los propios actores (p. 11). Bajo esta premisa, la investigación se centra en rescatar las voces de los líderes comunitarios, vecinos y participantes de la JAC, dándoles un papel protagónico en la construcción de conocimiento.

Es por esto la elección del enfoque cualitativo, ya que responde a la necesidad de estudiar el fenómeno desde su complejidad social y cultural, interpretando las experiencias de los sujetos y reconociendo la riqueza de sus perspectivas. De esta manera, el estudio se alinea con la idea de que las comunidades no solo producen datos objetivos, sino también significados compartidos que son esenciales para comprender los procesos de desarrollo comunitario protagonizados desde la Junta de Acción Comunal (JAC)

#### **4.4.3 Estrategias**

En el marco de los procesos de organización social, la confianza se erige como un elemento fundamental para el reconocimiento mutuo y la construcción de legitimidad. Pierre Bourdieu (1997), en su teoría sobre el capital social, sostiene que las relaciones sociales no se reducen a interacciones puntuales, sino que se encuentran sustentadas en la acumulación de confianza, reciprocidad y

reconocimiento compartido. Significa que una investigación que pretenda abordar el desarrollo comunitario debe reconocer la importancia de integrarse a los espacios de interacción de la comunidad para fortalecer vínculos y obtener información legítima.

En este sentido, la asistencia a las reuniones de la Junta de Acción Comunal (JAC) no solo facilita el acceso a datos de primera mano, sino que además nos permiten situarnos en el campo social desde una perspectiva participativa. De acuerdo con Bourdieu (1997), el capital social se configura a partir de las redes de relaciones que, en su carácter de recursos, pueden movilizarse para alcanzar objetivos colectivos. Al participar en los espacios de encuentro comunitario, el investigador se inscribe dentro de dichas redes, lo que refuerza su credibilidad frente a los actores locales y posibilita un intercambio más genuino de información.

Asimismo, esta estrategia contribuye a evitar una postura externa, distante o extractivista de la investigación, y se alinea con una ética del reconocimiento y la reciprocidad. La confianza que se genera a través de la presencia constante en las reuniones permite que la comunidad perciba al investigador no como un agente externo, sino como un colaborador que comparte el interés por visibilizar y fortalecer los aportes de la Junta de Acción Comunal (JAC) al desarrollo comunitario. De esta manera, la estrategia no solo es metodológicamente adecuada, sino que también constituye una práctica coherente con la perspectiva de Bourdieu sobre la importancia de los vínculos sociales en la construcción del capital social.

#### **4.4.4 Técnicas**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación, se emplearán diversas técnicas que posibiliten la construcción de la información de manera participativa a través de:

- ✓ Entrevistas semiestructuradas
- ✓ Observación participante
- ✓ Revisión documental

**4.4.4.1 Entrevista Semiestructurada.** Las entrevistas estarán dirigidas a presidentes de la Junta de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios y representantes institucionales, con el propósito de explorar sus percepciones sobre las acciones colectivas, la gestión comunitaria y los procesos de articulación con las instituciones. Al respecto, Vela Peón (2001) señala que:

Las entrevistas semiestructuradas presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (p. 307).

**4.4.4.2 Observación Participante.** La observación participante constituye una técnica fundamental para la comprensión profunda de las realidades sociales y comunitarias. Según Aguilar Idáñez (2003), esta técnica “permite al profesional del Trabajo Social comprender la realidad social desde dentro, compartiendo con los sujetos de intervención sus espacios, tiempos y experiencias, lo que facilita una interpretación más profunda de los fenómenos sociales” (p. 87).

En este mismo sentido, Sirvent (2006) plantea que “el proceso de observación participante en el Trabajo Social implica no solo mirar, sino implicarse en la acción, en el diálogo y en la construcción conjunta de significados con la comunidad” (p. 56). De manera complementaria, Ander-Egg (2000) sostiene que “observar participando es una manera de conocer desde dentro; en Trabajo Social, esta técnica se convierte en una herramienta fundamental para captar las dinámicas grupales y comunitarias en su contexto natural” (p. 112).

Estas perspectivas coinciden en resaltar el valor de la observación participante como un proceso activo, reflexivo y comprometido, que permite al trabajador social interpretar las prácticas, relaciones y significados sociales desde la experiencia vivida. Este enfoque contribuye a una comprensión más profunda e integral del contexto de intervención, como es el caso del Asentamiento de Hecho La

Orquídea, donde el contacto directo con la comunidad posibilita reconocer sus dinámicas cotidianas, necesidades y potencialidades desde una mirada situada y participativa.

**4.4.4.3 Revisión Documental.** La revisión documental se considera una técnica clave para el análisis y la comprensión del contexto social e institucional en el que se desarrolla la intervención. Como señala Aguilar Idáñez (2003), “la revisión documental constituye una técnica esencial en la investigación en Trabajo Social, ya que permite analizar información existente en documentos institucionales, normativos o comunitarios” (p. 94).

En la misma línea, Ander-Egg (2000) plantea que esta técnica “facilita la sistematización de datos secundarios procedentes de diversas fuentes escritas, convirtiéndose en un instrumento indispensable para comprender la realidad social y planificar la acción del trabajador social” (p. 105). En este sentido, la revisión documental no solo aporta antecedentes teóricos y empíricos, sino que, como afirma Sirvent (2006), “implica un proceso crítico de interpretación que permite contrastar información y construir una mirada más amplia sobre el fenómeno social estudiado” (p. 62).

Así, en el caso del Asentamiento de Hecho La Orquídea, esta técnica permitirá examinar documentos institucionales, informes comunitarios y políticas locales que orientan las acciones sociales, fortaleciendo la comprensión integral del territorio y las dinámicas que inciden en su desarrollo.

#### **4.4.4.4 Instrumentos**

Para el desarrollo de la investigación se emplearán diversos instrumentos que faciliten la obtención y recopilación de la información de manera participativa. Según Alegre Brítez (2022) “los instrumentos de recolección de datos son herramientas metodológicas cualitativas entre ellas entrevistas, observaciones y grupos focales cuya pertinencia y adecuación al objeto de estudio determinan en buena medida la validez y calidad de los resultados” (p.93).

- Guía de entrevista semiestructurada: Orientada a recoger percepciones, experiencias y valoraciones de los actores sociales clave frente a las acciones colectivas y la gestión comunitaria.
- Guía de observación: Diseñada para registrar de forma sistemática comportamientos, interacciones y dinámicas en los espacios comunitarios.
- Diario de campo: Instrumento para consignar observaciones, reflexiones y hallazgos durante el proceso investigativo, permitiendo un análisis más profundo y contextualizado.
- Consentimiento informado: Documento ético mediante el cual los participantes aceptan su vinculación voluntaria en la investigación, asegurando el respeto a sus derechos, la confidencialidad y el uso responsable de la información aportada

#### **4.4.4.5 Línea de Investigación**

La presente propuesta de monografía surge del interés generado a partir del acercamiento del equipo de investigación con la Junta de Acción Comunal del Asentamiento de Hecho durante el desarrollo de una actividad académica. De igual manera, durante la vigencia del Semillero Polis en 2024, en la línea de trabajo *Gobernanza, Ciudadanía y Participación*, respondiendo a la línea de investigación de UNIMINUTO: *Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario*.

Esta línea de acción contribuye significativamente a la creación de espacios para la organización e interacción social, donde las necesidades colectivas se abordan mediante procesos de aprendizaje colaborativo. A partir de ello, se diseñan e implementan proyectos que potencian las capacidades de las comunidades, fortaleciendo el quehacer profesional del Trabajador Social en su labor de acompañamiento a las organizaciones sociales y comunales del territorio. Estas organizaciones, a su vez, desempeñan un papel esencial en la promoción del desarrollo comunitario, el fortalecimiento de la democracia participativa y la construcción de una cultura de paz, elementos clave para la cohesión social y el bienestar colectivo.

#### **4.4.4.6 Sublínea de Investigación**

La investigación se inscribe en la sublínea de investigación del programa de Trabajo Social denominada *Gestión Social, Política y Comunitaria*, en tanto que su propósito es comprender y fortalecer los procesos de organización, participación ciudadana y acción colectiva que se desarrollan en los territorios a través de las Juntas de Acción Comunal. De esta manera, el estudio se articula con los ejes de la gestión social y comunitaria, el análisis de las dinámicas políticas locales y la promoción de escenarios de transformación social desde un enfoque participativo.

De acuerdo con lo establecido en las sublíneas de investigación del Programa de Trabajo Social de UNIMINUTO (2025), su objetivo consiste en :

Generar conocimiento sobre los mecanismos y procesos de intervención orientados a la creación de capacidades de transformación social, la planeación del desarrollo y la incidencia en políticas públicas, mediante estrategias de inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales. (p. 24).

## **CAPÍTULO V**

### **5. Análisis e Interpretación de la Información**

Los resultados obtenidos se enmarcan en el cumplimiento de los tres objetivos específicos propuestos, evidenciando que, a partir de la implementación de las técnicas de investigación, fue posible identificar las acciones desarrolladas por la Junta de Acción Comunal en favor del desarrollo comunitario en articulación con la población del Asentamiento de Hecho La Orquídea. En este contexto, la Junta se posiciona como un actor clave en la dinamización de procesos comunitarios, a través del uso de estrategias de comunicación, la promoción de actividades comunitarias y culturales, y la ejecución de acciones dirigidas especialmente a la población infantil y juvenil. De igual forma, se destaca su capacidad para establecer alianzas con instituciones y entidades externas, lo que ha permitido impulsar procesos de formación y liderazgo, así como generar espacios de encuentro entre los habitantes. Estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento de la participación comunitaria y a la consolidación de iniciativas orientadas al desarrollo del territorio.

En esta misma línea, se reconocen los procesos organizativos liderados por la Junta de Acción Comunal, los cuales han incidido en la configuración del territorio y en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. Entre estos, se resalta la gestión para el acceso a servicios públicos como agua potable, energía y gas; la articulación con instituciones públicas, educativas y organizativas para acercar programas y servicios a la comunidad; y la realización de jornadas de salud, campañas de prevención de enfermedades y procesos de acompañamiento en salud mental. Asimismo, la difusión de oportunidades

laborales mediante *flyers*, así como la divulgación de información a través de WhatsApp, perifoneo y el voz a voz, se constituye como una estrategia relevante para el bienestar de la población.

Finalmente, la gestión comunitaria de la Junta evidenciada en acciones como el acercamiento del Estado al territorio, la articulación con instituciones públicas y privadas, la difusión de ofertas institucionales, la promoción de programas y servicios, y el desarrollo de actividades culturales que son orientadas al fortalecimiento y desarrollo del asentamiento. Todo ello, reconociendo su carácter multicultural y las dificultades que enfrenta en términos de cohesión social, sentido de pertenencia y participación en los procesos comunitarios. No obstante, emergen iniciativas significativas como los grupos juveniles, que se consolidan como una estrategia clave para fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes, mediante la creación de espacios de integración, formación en valores y construcción de ciudadanía. A su vez, se desarrollan procesos de acompañamiento psicosocial a través del programa de psicología del municipio de Bello, orientados a la prevención de diversas problemáticas., junto con procesos de formación técnica, educativa y de liderazgo dirigidos principalmente a jóvenes y mujeres, lo que favorece el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de la autonomía económica.

### **5.1 Entrevista Semiestructurada**

En la aplicación de esta técnica participaron cuatro líderes vinculados a la investigación, lo que permitió recolectar información relevante para analizar los aportes de la Junta de Acción Comunal del Asentamiento de Hecho La Orquídea en el municipio de Bello al desarrollo comunitario del territorio.

En la entrevista semiestructurada a partir del análisis de la información recolectada, se identifican diversos hallazgos que permiten comprender el papel de la Junta de Acción Comunal en la dinamización de los procesos comunitarios y en el desarrollo del territorio. En primer lugar, se evidencia el uso de múltiples estrategias de comunicación orientadas a promover la participación de los habitantes, tal como lo señalan los actores entrevistados. En este contexto, se evidencian acciones de

promoción y sensibilización, tal como lo manifiesta el Entrevistado 1 (Comunicación personal, 18 de febrero de 2026), al señalar que:

Venimos trabajando en varias cosas. Una es la promoción y, digamos, como la concientización sobre el buen manejo de los residuos sólidos. Este se viene haciendo a través del perifoneo, a través de volantes y un flyer, a través de los diferentes medios de redes sociales.

De igual manera, se destaca la implementación de canales comunitarios más directos, que buscan fortalecer la circulación de la información y la participación de los habitantes. En este sentido, el Entrevistado 4 (Comunicación personal, 05 de marzo de 2026) menciona “el uso de grupos de whatsApp, recorridos por los barrios con megáfono y carteleras informativas para difundir beneficios y actividades dirigidas a la comunidad”. Estos medios facilitan el acceso a la información y permiten convocar a la comunidad a las diferentes actividades desarrolladas en el asentamiento. También, se reconoce la implementación de actividades comunitarias y culturales, como tardes de cine, jornadas de trabajo comunitario y encuentros familiares, las cuales se constituyen en espacios de integración que favorecen la convivencia y el fortalecimiento del sentido de comunidad entre los habitantes. En esta misma línea, se destaca el trabajo dirigido a niños, niñas y adolescentes, a través de grupos juveniles, actividades culturales y espacios recreativos que promueven la formación en valores, la construcción de ciudadanía y la prevención de conductas de riesgo.

Asimismo, se evidencia la articulación de la Junta de Acción Comunal con instituciones y entidades externas, incluyendo organizaciones educativas, empresas y entidades públicas, lo que ha permitido gestionar programas de formación, cursos y proyectos comunitarios en beneficio de la población. Este proceso se complementa con la promoción del liderazgo comunitario, mediante iniciativas de formación que potenciar las capacidades de organización, gestión y participación de los líderes del territorio, mediante cursos impartidos de forma continua por el SENA. En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y el sentido de pertenencia hacia

el barrio, generando espacios de encuentro entre los habitantes y fomentando su participación en los procesos de desarrollo comunitario.

En relación con la caracterización de la comunidad, se evidencia una marcada diversidad cultural, conformada por personas provenientes de distintas regiones del país y población extranjera, especialmente migrante. Esta condición enriquece el territorio desde lo social y cultural; sin embargo, también plantea retos importantes en la economía, la convivencia y en la construcción de relaciones comunitarias, debido a las diferencias en costumbres, prácticas sociales y formas de participación. Esta situación se ve reflejada en las percepciones de los actores del territorio, como lo expresa el Entrevistado 3 (comunicación personal, 3 de marzo de 2026), quien señala que:

En lo económico, la gente se está dejando contagiar un poco de la llegada o el crecimiento en infraestructura, entonces también está mejorando un poco esa cultura económica. Pero en lo cultural ahí sí tenemos de pronto un choque complicado, porque hay muchas culturas; en este momento tenemos muchas culturas, sobre todo, pues con la venida de tantos migrantes venezolanos especialmente, que vienen con otra, con otro, con otras ideas y con una cultura totalmente diferente.

A esto se suma una debilidad en el tejido social, reflejada en dificultades en la cohesión y en el sentido de pertenencia hacia el territorio, lo cual incide en la baja participación en actividades comunitarias y en el limitado cuidado de los espacios comunes. Asimismo, se identifica una participación reducida en los procesos organizativos y una presencia significativa de población de carácter transitorio, la cual, en el marco de este proceso investigativo, se reconoce como una categoría emergente. Si bien no fue contemplada inicialmente dentro de las categorías de análisis, su aparición responde a patrones recurrentes evidenciados en el trabajo de campo, tales como la inestabilidad en la permanencia de los habitantes, la limitada apropiación del territorio y la baja vinculación a procesos comunitarios. Factores que afectan la consolidación de iniciativas colectivas y el compromiso con el desarrollo del barrio. No

obstante, también emergen expectativas de mejora, donde algunos habitantes manifiestan interés en fortalecer la organización comunitaria, resaltando la importancia de la unión, la participación y el apoyo institucional.

En cuanto a las estrategias implementadas para fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, se destacan los grupos juveniles como un eje central de acción, al constituirse en espacios de integración, formación en valores y construcción de ciudadanía. Estas iniciativas se fortalecen mediante la realización semanal de actividades lúdicas, culturales y deportivas, lideradas por personal del Inder y líderes de la Junta de Acción Comunal y comunitarios, orientadas a promover la participación de la población, especialmente en edades tempranas. De igual forma, se identifica un enfoque preventivo sustentado en procesos de acompañamiento psicosocial, implementados a través del programa de psicología, con una periodicidad mensual, por parte del municipio de Bello, orientados a la atención de problemáticas sociales y al fortalecimiento de la salud mental. A esto se suman procesos formativos en áreas técnicas, educativas y de liderazgo, dirigidos principalmente a jóvenes y mujeres, contribuyendo al desarrollo de habilidades y a la autonomía económica. Estas acciones se fortalecen mediante la articulación con instituciones externas, lo que amplía la oferta de programas y evidencia una diversidad de estrategias que combinan lo recreativo, lo formativo y lo comunitario, lo cual se logra, a través de encuentros permanentes con los jóvenes, niños, niñas y adolescentes, mujeres cabeza de hogar. En este contexto, también se reconoce un avance en la inclusión de las mujeres en procesos de participación, liderazgo y emprendimiento.

Por otra parte, en relación con los programas ofrecidos por la Junta de Acción Comunal para la atención de diferentes grupos poblacionales, se identifica una débil estructuración de programas propios, evidenciándose su rol principalmente como gestor e intermediario ante entidades externas. La gestión comunitaria de la Junta de Acción Comunal se configura como su principal estrategia de acción, permitiendo canalizar recursos y programas hacia la comunidad. Los programas existentes se orientan

principalmente a procesos formativos y de capacitación, aunque su alcance se ve limitado por factores estructurales como la falta de infraestructura comunitaria, lo que incide en la continuidad y cobertura de las acciones. En este sentido, la articulación interinstitucional resulta fundamental, aunque también genera cierta dependencia. En conjunto, estas dinámicas reflejan un enfoque aún en construcción hacia la integralidad, pero con un importante potencial de fortalecimiento organizativo.

En cuanto al impacto de la Junta de Acción Comunal en la mejora de las condiciones de vida y la convivencia, se reconoce un efecto positivo e integral en el territorio. La JAC es percibida como un actor clave en la transformación tanto de las condiciones materiales como el acceso a servicios públicos, especialmente agua potable, energía y gas, así como mejoras en infraestructura, como aspectos sociales, relacionados con la convivencia y la organización comunitaria, a través de procesos de gestión ante entidades y empresas de servicios públicos, se han logrado avances significativos en la cobertura y calidad de estos servicios, tal como se observa en el testimonio del Entrevistado4(Comunicación personal,05 de marzo de 2026) quien expresa que:

La junta de acción comunal ha aportado mucho en el desarrollo de nuestra comunidad, porque hace años no teníamos agua potable, entonces se extendían unas mangueras desde la parte alta. Entonces hemos llevado con EPM haciendo muchos derechos de petición, tutelas y todo eso para que vengan y nos colaboren y empiecen con la instalación de éstas, el agua; de energía también. Las calles, pues poca ayuda hemos tenido de la alcaldía, entonces tenemos una empresa que está cerca de nuestro sector, que es la empresa de Argos, y nos colabora con cemento a las juntas de Acciones Comunales. ¿Qué es lo que hacemos con ese cemento? Nos unimos con los habitantes de varias cuadras, donde están las cuadras, las calles más malas, y hacemos una comitiva; todo el día de hacer las calles, hacemos sancocho, nos unimos en cuadra y ellos aportan, pues, la malla, el material, y todos trabajamos unidos, porque el beneficio de las calles es para todos.

De igual manera, se destaca la promoción de programas de salud y prevención, evidenciada en la realización de jornadas médicas ofertadas por la Secretaría de Salud del municipio de Bello y el programa de Salud Mental Sanamente, quienes realizan exámenes de mama, campañas de prevención de enfermedades y acciones orientadas al cuidado de la salud mental, lo cual incide positivamente en el bienestar de los habitantes. Asimismo, la Junta ha impulsado iniciativas relacionadas con el desarrollo económico, mediante la promoción de emprendimientos locales y la difusión de oportunidades laborales según lo expresa el Entrevistado2 (Comunicación personal, 19 de febrero de 2026):

En emprendimiento, por decir, las actividades que hace la Junta de Acción Comunal, pues, como cualquier evento, invita a las personas que tienen negocios en el barrio para que puedan también participar en este evento, puedan llevar sus emprendimientos. Y en la generación de empleo también, nosotros tenemos un contacto con una chica de Comfama, que cada vez que sacan una oferta, ella lleva esas ofertas al barrio; nosotros le ayudamos a hacer el voz a voz.

Otro aspecto relevante es la participación activa de la comunidad en la solución de problemáticas del territorio, donde el trabajo colectivo dirigido por la Junta de Acción Comunal y la organización, han sido fundamentales para mejorar las condiciones del entorno. Sin embargo, a pesar de los avances, persisten problemáticas estructurales relacionadas con el alcantarillado, el acceso continuo al agua potable, la infraestructura urbana y la cobertura de algunos servicios, lo que evidencia que aún existen desafíos importantes.

En este contexto, se resalta el liderazgo comunitario ejercido por la Junta de Acción Comunal, cuyos integrantes son reconocidos por los habitantes y líderes del territorio como lo expresa el Entrevistado3 (Comunicación personal, 03 de marzo de 2026) quien resalta su compromiso en la gestión de recursos, la representación de la comunidad y la búsqueda de soluciones:

Bueno, en este caso tengo que reconocer que la junta de acción comunal es muy comprometida y está conformada por personas de muy buen criterio. Esas personas siempre asisten a las

reuniones que se hacen en todo lo relacionado con el sector y de esta forma tratan de buscar siempre el apoyo en lo económico.

Asimismo, se identifica su papel como mediadora entre la comunidad y el Estado, facilitando el acceso a programas y servicios mediante la gestión institucional y el uso de mecanismos formales de participación y exigibilidad de derechos, orientados a garantizar condiciones de vida dignas tales como: la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, entre otros.

No obstante, también se evidencian limitaciones en la presencia estatal, especialmente en términos de inversión, infraestructura y cobertura educativa frente al crecimiento poblacional, lo que representa un reto significativo para el territorio. A pesar de ello, los avances logrados muestran un mejoramiento progresivo de las condiciones de vida y consolidan a la Junta de Acción Comunal como un actor organizativo fundamental, con capacidad de liderazgo, gestión y articulación, que contribuye de manera significativa al desarrollo comunitario y a la transformación del territorio a través de los diferentes procesos de acompañamiento gestionados por la JAC con el municipio de Bello, la Secretaría de Salud y Educación, el programa de Salud Mental Sanamente, la gestión de servicios básicos de agua potable y energía con la Empresa Pública de Medellín Epm, el grupo empresarial Argos y los programas de deporte ofrecidos por el INDER.

## **CAPÍTULO VI**

### **6. Conclusiones**

La presente investigación sobre los aportes de la Junta de Acción Comunal al desarrollo comunitario del asentamiento de hecho La Orquídea en el municipio de Bello permitió evidenciar que la JAC se constituye como un actor fundamental en la promoción del desarrollo del territorio. A partir del cumplimiento de los objetivos planteados: Analizar dichos aportes, identificar las acciones implementadas en articulación con la comunidad, reconocer los procesos organizativos que han contribuido a la configuración del territorio y describir la gestión comunitaria orientada a su

fortalecimiento, así como del análisis de la información recolectada, se logra comprender su rol en la dinamización de los procesos comunitario, se reconoce su papel dinamizador en la organización social, la participación comunitaria y la gestión de recursos, mediante la implementación de estrategias de comunicación, la promoción de actividades culturales y comunitarias, y el fortalecimiento de procesos dirigidos especialmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Asimismo, se destaca la capacidad de la JAC para articularse con diversas instituciones públicas y privadas, lo que ha permitido acercar programas, servicios y oportunidades al territorio, favoreciendo el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y los servicios públicos. Estas acciones han incidido positivamente en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes, así como en el fortalecimiento del tejido social y el sentido de pertenencia.

No obstante, los resultados también evidencian desafíos significativos, tales como la debilidad en la cohesión social, la baja participación comunitaria, la presencia de población transitoria y las limitaciones estructurales en infraestructura y cobertura institucional. De igual manera, se identifica una dependencia de la gestión interinstitucional, debido a la limitada consolidación de programas propios por parte de la Junta de Acción Comunal.

A pesar de estas dificultades, emergen iniciativas relevantes, como los grupos juveniles, los procesos de acompañamiento psicosocial y las estrategias de formación técnica y de liderazgo, que representan un potencial importante para el fortalecimiento organizativo y el desarrollo integral de la comunidad. En este sentido, la Junta de Acción no solo actúa como gestora e intermediaria, sino también como mediadora entre la comunidad y el Estado, facilitando procesos de participación y exigibilidad de derechos orientados a garantizar condiciones de vida digna.

Finalmente, se concluye que la Junta de Acción Comunal de La Orquídea, pese a las limitaciones existentes, consolida un rol estratégico en la transformación del territorio, evidenciando capacidades de liderazgo, gestión y articulación que contribuyen significativamente al desarrollo comunitario. Se hace

necesario, por tanto, fortalecer su autonomía organizativa, promover una mayor participación de la comunidad y consolidar el acompañamiento institucional, con el fin de avanzar hacia procesos más sostenibles e integrales de desarrollo social.

## **CAPITULO VII**

### **7. Recomendaciones**

A partir de los resultados obtenidos, se plantean las siguientes recomendaciones a la Junta de Acción Comunal desde el Trabajo Social, orientadas al fortalecimiento del desarrollo comunitario en el Asentamiento de Hecho La Orquídea. En este sentido, se propone diseñar e implementar programas comunitarios propios, con el acompañamiento de profesionales en Trabajo Social, con el fin de disminuir la dependencia de entidades externas y garantizar la continuidad de los procesos sociales desarrollados en el territorio.

De igual forma, es importante potenciar espacios de interculturalidad y convivencia, considerando la diversidad cultural presente en la comunidad. Desde el Trabajo Social, se pueden promover encuentros comunitarios, diálogos de saberes y estrategias de mediación que favorezcan la integración y reduzcan los conflictos derivados de las diferencias culturales.

Asimismo, se recomienda fortalecer los procesos de acompañamiento psicosocial y equipos interdisciplinarios, ampliando su cobertura y frecuencia, con el fin de atender de manera integral las problemáticas sociales y de salud mental presentes en la comunidad.

De igual manera, se sugiere continuar y fortalecer la gestión interinstitucional, promoviendo una mayor presencia del Estado en el territorio, especialmente en aspectos relacionados con infraestructura, servicios públicos y cobertura educativa, garantizando el ejercicio de derechos fundamentales orientados a garantizar condiciones de vida dignas tales como: la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, entre otros.

Finalmente, desde el Trabajo Social se recomienda acompañar a la Junta de Acción Comunal en el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, liderazgo y planificación, mediante procesos formativos continuos que permitan consolidar su rol como actor clave en la transformación social del territorio y en la construcción de procesos de desarrollo comunitario sostenibles.

## Referencias

- Academia Lab. (2025). Desarrollo comunitario. Enciclopedia. Revisado el 10 de septiembre del 2025.  
<https://academia-lab.com/enciclopedia/desarrollo-comunitario/>
- Aguilar, M. (2003). Metodología de la intervención social. Madrid: Editorial Síntesis.
- Aguirre, G. (1966). El desarrollo de la comunidad. En Banco Interamericano de Desarrollo (Ed.),
- Alegre, M. (2022). *Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. Una reflexión conceptual*. Población & Desarrollo, 28(54), 93-100.  
<https://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v28n54/2076-054x-pdfce-28-54-93.pdf>
- Alcaldía Local de Usaquén. (2016) Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. <https://www.usaquen.gov.co/mi-localidad/juntas-de-accion-comunal>
- Alcaldía de Bello. (2017). Plan de Ordenamiento Territorial de Bello. Bello: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía de Bello. (s. f.). Juntas de Acción Comunal. Recuperado de <https://www.bello.gov.co>
- Alcaldía Municipal de Bello (2023). Plan comunas y barrios. <https://www.bello.gov.co/pot-691278/plan-comunas-y-barrios>
- Alcaldía Municipal de Bello (2023). Plan de Ordenamiento Territorial. <https://www.bello.gov.co/pot-691278/plan-de-ordenamiento-territorial>.
- Alcaldía Municipal de Bello (2024). Plan de desarrollo juntos construimos Municipio de Bello 2024-2027.  
<https://www.bello.gov.co/planes/plan-de-desarrollo--municipio-de-bello>
- Ander-Egg, E. (2000). Métodos y técnicas de investigación social. Buenos Aires: Lumen.
- Aymerich, J. (2004). Segregación Urbana y Políticas Públicas con especial referencia a América Latina. Revista de sociología (18): 117-130. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Valle
- Amador, J. (2021). Énfasis. Libros de los énfasis del Doctorado. Comunicación (es)- Educación (es) desde el sur. [https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado\\_ud/publicaciones/comunicacion\\_es\\_-\\_educacion\\_es\\_desde\\_el\\_sur.pdf](https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado_ud/publicaciones/comunicacion_es_-_educacion_es_desde_el_sur.pdf)

Berger, P., & Luckmann, T. (1968). La construcción social de la realidad

Bourdieu, P. (1997). Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI Editores

Campagne, Pierre y Bernard Pecqueur (2014). El Desarrollo Territorial. Una respuesta emergente a la globalización. París: Editions Charles Léopold Mayer.

<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=495932896465f9e6b4184057cdf0e3c4fb1748d41318e04ee5e6f0a116dc2b56JmltdHM9MTc1NzU0ODgwMA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=20013010-3acd-61e7-0b7b-25d33b626039&psq=autores+desarrollo+territorial&u=a1aHR0cHM6Ly9yZXZpc3Rhcy5mbGFjc29hbmRlc y5lZHUuZWMvZXV0b3BpYS9hcnRpY2xlL2Rvd25sb2FkLzI1MzMvMTU2Ny85MDk5>

Corporación Universitaria UNIMINUTO (2025). Sublíneas de investigación Trabajo Social Gestión Social, política y comunitaria.

Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 743 de 2002. Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a los organismos de acción comunal. Diario Oficial No. 44.840.

Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2166 de 2021. Por la cual se expide la Ley Comunal.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2010). República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3661.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente

Departamento Administrativo de la Función Pública (2021). Ley 2166 de 2021. Artículo 7. Organismos de la acción comunal. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=184758](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=184758)

Departamento Administrativo de la Función Pública (2021). Ley 2166 de 2021. Artículo 76. Son funciones de las entidades de inspección, vigilancia y control las siguientes:

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=184758](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=184758)

Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad. Siglo XXI Editores

Desarrollo de la comunidad: Teoría y práctica (pp. 1–10). Banco Interamericano de Desarrollo.

Diario Oficial No. 51.899.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.

<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (5.ª ed.). Morata.

Gutiérrez, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó?: Los partidos políticos y la democracia en Colombia, 1958-2002*. Editorial Norma.

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2060/te.2060.pdf>

Gallego, M. (2016). *Juntas de acción comunal. Construcción de caminos hacia la participación y el desarrollo comunitario*. Universidad EAFIT

Gómez Forero, D. M. (2021). *Fortalecimiento del rol de las Juntas de Acción Comunal*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa* (Vols. I y II). Taurus.

Hernández, S., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Hernández, L (1 diciembre de 2021). La mano vuelta: una forma de pensar y unión en las comunidades indígenas. La voz campesina Radio Huaya 105.5 FM. <http://radiohuaya.iberopuebla.mx/la-mano-vuelta-una-forma-de-pensar-y-union-en-las-comunidades-indigenas/>

Londoño, R. (1994). *El poder del poder de las Juntas de Acción Comunal*.

<https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/2434ffd6-8908-4b45-b609-cb9e2ad4b6b8/content>

López, C. y Calderón, J. (2014). *I Encuentro hacia una pedagogía Emancipatoria en nuestra américa*. Centro cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

<https://pedagogiaemancipatoria.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/04/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>

Marchioni, M. (2001). Planificación social y organización de la comunidad: Alternativas avanzadas a los servicios sociales. Editorial Popular.

Ministerio del Interior. (s. f.). Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal. Recuperado de <https://www.mininterior.gov.co>

Ministerio del Interior. Organizaciones de Acción Comunal (OAC).

<https://www.mininterior.gov.co/organizaciones-de-accion-comunal-oac/>

Millán, K., Bedoya, L., Quintero, K., & García, A. (2023). La apropiación espacial en los habitantes del asentamiento informal Nueva Jerusalén en el municipio de Bello, Antioquia, Colombia. *Temario Científico*

Montoya, D. (2024). Las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 11 del municipio de Bello-Antioquia y la relación con las redes de organizaciones sociales. *Inclusión y Desarrollo*, 11(1), 55–73

Mosquera, S. (2025). Planeación Participativa y Juntas de Acción Comunal: Una estrategia para el desarrollo local y el fortalecimiento de la acción comunal.

<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/557c2532-6d3e-4a9a-a5e4-49fa8b9c5d01/content>

Muñoz, J. (2018). Asentamientos informales y pobreza en Bello, la otra cara del “progreso”.

Aproximación crítica desde el enfoque de derechos. *Revista Trabajo Social*, (8), 151-167.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/342776/20803076>

Ordenanza 33 de 2011. Asamblea Departamental de Antioquia. Por la cual se adopta la política pública para la acción comunal en el departamento de antioquia. Diciembre 26 de 2011.

<https://asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza-no-33-de-26-de-diciembre-de-2011-por-la-cual-se-adopto-la-politica-publica-para-la-accion-comunal-en-el-departamento-de-antioquia/>

- Pérez, A., Córdoba, R. (2019). Reasentamiento integral de los desplazados: vivienda, comunidad y territorio: análisis de casos aplicables a la situación postacuerdo en Colombia. (PDF) Reasentamiento integral de los desplazados: vivienda, comunidad y territorio: análisis de casos aplicables a la situación postacuerdo en Colombia
- Pino, L. (2023). *Planeación territorial participativa: Un camino a la equidad. Vereda Granizal – Bello, Antioquia*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Quintero, J. (2018). Asentamientos informales y pobreza en Bello, la otra cara. *Revista de Estudios de Urbanismo y Territorio*, 15(2), 77–98. Universidad de Antioquia
- Raffestin, C. (1993). Por una geografía del poder. El Colegio de Michoacán
- Rendón, J. (2024). Gobernación de Antioquia. Plan de desarrollo por Antioquia firme 2024 – 2027. <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/plan-de-desarrollo/2024/15082024%20Plan%20de%20Desarrollo%20Por%20Antioquia%20Firme%202024-2027.pdf>
- Rodas, F., Pacheco, V. (2020). Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación. *INNOVA Research Journal* (5), 182-195. file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-GruposFocales-7878893.pdf
- Torres, A. (2007). Educación popular: Trayectoria y actualidad. Siglo del Hombre Editor
- Sack, R. D. (1986). *Human territoriality: Its theory and history*. Cambridge University Press.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo, razón y emoción*. Ariel
- Sirvent, M. (2006). *La investigación acción participativa: un enfoque dialógico*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.
- Torres, M. (2023). La Minga 2020: una zona de contacto histórica y descolonizadora en la Colombia contemporánea. *Dearq*, 36, 54-62. <https://doi.org/10.18389/dearq36.2023.07>
- Unidad Solidaria. (2024). Tierra de convite. <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias-Tierra-de-convite>

Weber, M. (1944). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica

## Anexos

### Anexos 1. Instrumentos de Recolección de Información



#### INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

**Objetivo:** Recopilar información cualitativa sobre la gestión, el impacto y las acciones desarrolladas por la Junta de Acción Comunal en el territorio, con el fin de fortalecer procesos de intervención social y desarrollo comunitario.

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Población Objetivo: \_\_\_\_\_

Nombre del investigador: \_\_\_\_\_

#### 1. DATOS GENERALES DE LOS LIDERES

Nombres y apellidos completos: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_ Nivel de escolaridad: \_\_\_\_\_

Cargo en la JAC: \_\_\_\_\_ Líder Comunitario: \_\_\_\_\_ Habitante en el territorio: \_\_\_\_\_

#### 2. PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

1. ¿Cómo describe usted la comunidad en términos sociales, económicos y organizativos?

2. ¿De qué manera promueve la JAC la participación ciudadana en el territorio?:

3. ¿Qué estrategias implementan para fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres?

4. ¿Cómo ha aportado la JAC al desarrollo del territorio en los siguientes aspectos?

- Emprendimiento: \_\_\_\_\_
- Generación de empleo: \_\_\_\_\_



- Salud: \_\_\_\_\_
- Jornadas de salud física: \_\_\_\_\_
- Promoción de la salud mental: \_\_\_\_\_
- Prevención de enfermedades: \_\_\_\_\_
- Salud visual y odontológica: \_\_\_\_\_
- Seguridad en el territorio: \_\_\_\_\_
- Educación: \_\_\_\_\_
- Capacitación de líderes comunitarios: \_\_\_\_\_
- Agua potable: \_\_\_\_\_
- Alcantarillado: \_\_\_\_\_
- Servicios públicos (luz y gas): \_\_\_\_\_
- Sana convivencia: \_\_\_\_\_
- Cuidado e integridad de niños, niñas y adolescentes: \_\_\_\_\_
- Prevención de abusos sexuales: \_\_\_\_\_
- Prevención de violencias intrafamiliares: \_\_\_\_\_

5. ¿Cómo ha contribuido la JAC a fortalecer la presencia del Estado y de instituciones educativas en el territorio?

\_\_\_\_\_

6. ¿Qué tipo de gestiones ha desarrollado para garantizar atenciones básicas en salud (medicina general, odontología, salud mental, entre otras)?

\_\_\_\_\_

7. ¿Qué programas ofrece la JAC para la atención integral de adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y mujeres?

\_\_\_\_\_

8. ¿Qué impacto considera que ha tenido la JAC en la mejora de las condiciones de vida y la convivencia comunitaria?

\_\_\_\_\_

**Anexos 2. Consentimientos Informados**

**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de Calidad al alcance de todos

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA GRABACIÓN CON FINES****EDUCATIVOS**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con  
\_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_, manifiesto que autorizo de manera libre,  
voluntaria e informada la grabación de mi imagen y/o voz por parte de los/las estudiantes  
de una institución de educación superior, con el único propósito de ser utilizada en  
contextos académicos y educativos.

Entiendo que esta grabación será utilizada únicamente con fines académicos o formativos,  
y que no será difundida públicamente ni compartida con personas ajenas a dicho propósito  
sin mi autorización expresa.

Asimismo, se me ha informado que mi participación es voluntaria y que puedo retirar este  
consentimiento en cualquier momento.

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_